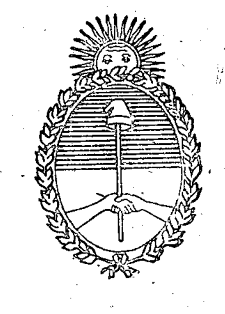


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de julio de 1979

NUMERO 24.197

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3332

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Taboga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de mayo de 1979. — Accionistas: Ana María Bruno, argentina, divorciada, educadora, de 31 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.656.804, con domicilio en Arenales 2871, de esta Capital; Graciela Silvia Lacase, argentina, soltera, de 24 años de edad, Contadora Pública Nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 10.194.748, con domicilio en Lezica 3345, de esta Capital. Jorge Marcelo Lacase. argentino, soltero, de 30 años de edad Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.407.796, con domicilio en Arenales 2871, de esta Capital. y María Graciela Vieira de Lacase, argentina, viuda, educadora, de 58 años de edad, Libreta Cívica Nro. 2.956.295, con domicilio en Lezica 3345, de esta Capital. Cada accionista suscribe totalmente el 25 % del capital social y de dicho monto integra en efectivo el 25 % integrando el saldo en un plazo máximo de dos años. — Denominación: La sociedad se denomina TABOGA S. A. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Ecuador Nº 1128. — Plazo: 99 años. a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones comerciales: a) La educación y enseñanza a nivel de jardín de infantes y preescolar: taller de artes plásticas y visuales, música e idioma, recreación infantil con actividades de talleres de expresión destinado a niños y adolescentes. Tales actividades serán impartidas por maestros y profesores con títulos habilitantes; b) La educación y enseñanza de deportes y actividades físicas destinadas a la práctica libre y al desarrollo armónico integral, entendiéndose por tales la gimnasia en todas sus formas con o sin aparatos, fisicoculturismo, expresión corporal, artes marciales, masajes y belleza corporal. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 1.000.000 [illegible] ordinarias al portador de un voto valor nominal de $ 1 (un peso) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Acciones: Las acciones serán ordinarias al portador. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato de un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio: Presidente, Ana María Bruno; Vicepresidente, María Graciela Vieira de Lacase; Directores titulares, Jorge Marcelo Lacase y Graciela Silvia Lacase. Síndico titular, Horacio Alberto Cassinelli. Síndico suplente, Manuel Eduardo López y Díaz.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 48.313.

Rodríguez Nadeo y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Carlos María Rodríguez Nadeo, argentino, casado, nacido el 10-11-25, empresario, C. I. P. F. Nº 1.996.134, domiciliado en Campichuelo 21, 2 N, Capital, y Beatriz Juana Bernal de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 3-5-28, comerciante, D. N. I. Nº 0.318.319, domiciliada en Campichuelo 21, 2º N. Capital. — II) Fecha de la escritura: 9-4-79. — III) Denominación: RODRIGUEZ NADDEO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. IV) Domicilio: Florida 622, 6º piso, dpto. 24, Capital Federal. — V) Objeto: a) La representación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público, y la administración de toda clase de bienes; b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones, valor nominal $ 1.000 c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son todas ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos c|u. — VIII) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. — Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente cada año. — Presidente, Carlos María Rodríguez Nadeo; Vicepresidente, Beatriz Juana Bernal de Rodríguez; Síndico titular, C. P. N. Juan Angel Ratto, y suplente, C. P. N. Ana María Telle. — IX) Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. X) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 48.317.

Neumáticos Jorge L. Montesano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Montesano, argentino, de 47 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.848.737, Bartolomé Mitre 387, Ramos Mejía; Florentino Montesano, argentino, de 21 años, soltero, estudiante, D. N. I. Nº 11.443.853, Bartolomé Mitre 387, Ramos Mejía; Raúl Alberto Rodríguez, argentino, de 35 años, soltero, contador público nacional, C. I. Nº 4.[illegible], Larrea 3245, Lomas del Mirador. — Fechas constitución: 21|12|76 y 14|12|77. Escribano Luis Andrés Pietrani. Resolución I.G.P.J. 2.050, del 19|4|79. — Denominación: "NEUMATICOS JORGE L. MONTESANO S. A." — Domicilio: José María Moreno 724, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización y distribución, importación y exportación de cubiertas, cámaras y todo otro repuestos y accesorios relacionados con las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|7|79 (16 págs.)

...ismas; asimismo a la fabricación, ar...ado, recapado, vulcanización, recau...utaje y reparación de cubiertas, cáma...s y toda otra actividad vinculada con ...neumáticos. — Plazo: 99 años a par... de su inscripción en el Registro Pú...co de Comercio. — Capital: $ 6.000.000, ...presentado por 6.000.000 de acciones al ...rtador, clase "A", de $ 1 valor nomi...l cada una, y de 5 votos po racción. — Administración y Representación: Por ... Directorio de un mínimo de 3 y un ...ximo de 5, por un ejercicio. — Fisca...ación: Por un Síndico titular por 1 ...o. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre ... cada año. — Directorio: Presidente, ...rge Luis Montesano; Vicepresidente, ...uardo Florentino Montesano; Director, ...úl Alberto Rodríguez.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — ...icio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 48 276

Alfa-Técnia

...CIEDAD ANONIMA, ...DUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

...CIOS: José Luis Zerillo, argentino, ca...lo, de 30 años de edad, comerciante, ...n Cédula de Identidad de la Policía Fe...ral Nº 6.1[illegible]2.333, domiciliado en Zim.y ...38, Capital Federal; Aldo Alfredo Ama... argentino, casado, de 40 años de edad, ...pleado, con Cédula de Identidad de la ...licía Federal Nº 3.978.653, domiciliado ... Medina 1133, Capital Federal; Miguel ...gel Francisco Aldao, argentino, solte... de 21 años de edad, empleado, con ...dula de Identidad de la Policía Federal ... 5.[illegible].403 domiciliado en San Juan ...tista de Lasalle 2174, Capital Federal; ...stín Labbozzetta, italiano, casado de ... años de edad, empleado, con Cédula ... Identidad de la Policía Federal núme... 4.6[illegible]2.215, domiciliado en Ameghino ...5, de la Capital Federal; José Labboz...ta, italiano, soltero, de 42 años de edad, ...merciante, con Cédula de Identidad ... la Policía Federal número 4.657.715, ...micilliad cen Ameghino 1775, de la Ca...al Federal; Blanca Aida Núñez de ...bbozzetta, argentina, casada, de 32 ...s de edad, psicóloga, con Libreta Cí...a número 5.105.571, domiciliada en Ve...24, Capital Federal; Santa Teresa Les...no de Labbozzetta, argentina, casada, 26 años de edad, empleada, con Cé...la de Identidad de la Policía Federal ... 7.672.173, domiciliada en el Pasaje La ...cultad 1847, Capital Federal; Juan Car... Valdéz, argentino, casado, de 41 años ... edad, empleado, con Libreta de Enro...miento Nº 4.125.437, domiciliado en el ...saje La Facultad 1735, de la Capital ...deral, y Elvira Sara Bao de Valdéz, ...gentina, casada, de 39 años de edad, ...pleada, con Cédula de Identidad de la ...licía Federal Nº 4.265.606, domiciliada ... el Pasaje La Facultad 1735, de la Ca...tal Federal. — Fecha del instrumento ... constitución: 9 de mayo de 1978. — ...enominación de la Sociedad: "ALFA-...ECNIA, SOCIEDAD ANONIMA, IN...USTRIAL Y COMERCIAL". — Domi...lio de la sociedad: Erezcano 2778, Ca...tal Federal. — Objeto: a) Industrial: ...xplotación de la industria metalúrgica. — b) Comercial: Mediante la compra, ...nta, importación y exportación de los ...roductos derivados del inciso anterior. — Plazo de duración: 99 años a partir ... la fecha de inscripción en el Registro ...úblico de Comercio. — Capital social: ... 14.450.000, representado por acciones ...e 100 pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Administración y Representación: Integran el directorio: Presidente, Gerardo Labbozzetta; Vicepresidente, Domingo Labbozzetta. Directores: Blanca Aida Núñez de Labbozzetta, Santa Teresa Lescano de Labbozzetta y José Labbozzetta. Síndico titular, Contador Antonio Cayetano Faina; Síndico suplente, Doctora Susana Martinek. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.017, del 17 de abril de 1979. — E|líneas: Angel. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 48 273

Cuevas de Arta

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 236, otorgada el 26|5|78 ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Folio 784 del Registro 217, Asamblea del 31|7|77 y Resolución I.G.P.J. Nº 1 966 del 11|4|79, la mencionada sociedad reforma sus estatutos en la siguiente forma: "CUEVAS DE ARTA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social actualmente en el Pasaje Estonia 2156. — Su duración es de 99 años, a contar desde el 11|3|69, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de aceitunas y encurtidos de toda clase de verduras; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y mercaderías relativos a la actividad industrial; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes, plantaciones de todo tipo y clase y en general la explotación agrícola y agropecuaria en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de las que corresponden 1.000 acciones a la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, y 999.000 acciones a la clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán individualmente, o a dos Directores cualesquiera, quienes actuarán conjuntamente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 48.301

CTDI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 215, 4|12|1978; Escritura 40, 23|3|1979; Asamblea: 8|11|1978. — Aumento de capital; emisión de acciones; reforma de Estatuto; en "CTDI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: Art. 3º. — Capital: $ 100.000.000; representado por 100.000.000 acciones de $ 1 cada una; para ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 48.004

Rectificadora Del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 810, 7|12|1978. — Accionistas: Nicolás Lauría, 48 años, C. I. número 3.935.949, italiano, casado, comerciante, Zabala 3225, Capital; María Uccelli de Lauría, italiana, casada, 48 años, comerciante, C. I. Nº 3.043.699, Capital; Leonardo Alberto Lauría, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. número 11.644.917, Zabala 3225, Capital, al igual que la anterior, se constituye "RECTIFICADORA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Roseti 461|63, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 2 a 10 miembros por un año. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso y|o por dos Directores que actúan conjuntamente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, María Uccelli de Lauría; Vicepresidente, Leonardo Alberto Lauría; Síndico titular, Alfredo Eugenio Montautti; Síndico suplente, Jorge Massoyan, éstos por un año. — Escritura 161, 23|4|1979. — Objeto: Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. — Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios, incluso para actuar como administradora, representante, fedeicomisario, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos, relativos a las actividades sociales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de máquinas, matrices, herramientas y tornos destinados a la rectificación de motores y máquinas industriales. — Industriales: Mediante la rectificación de motores y máquinas de todo tipo, fabricación de autopiezas para la industria automotriz.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 48.[illegible]44

Industrias Basel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Ghergherian, italiano, casado, 55 años, comerciante, domicilio Mendoza 2031, 1º, D. I. número 2.066.451; Jorge Eduardo Gueikian, argentino, casado, 27 años, licenciado, L. E. Nº 8.589.288, domicilio Av. Libertador 5322, 10 "A"; José Gueikian, argentino, casado, 62 años, comerciante, domicilio Av. Libertador 5322, 10 "A", L. E. número 1.304.930; Eduardo Arsenio Ghergherian, argentino, soltero, 25 años, comerciante, domicilio Mendoza 2031, 1º, D. N. I. Nº 10.783.225, y Roberto Paglayan, argentino, casado, 31 años, abogado, domicilio Av. Libertador 5322, 10 "A", L. E. Nº 7.598.726. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de noviembre 1978. — 3) Denominación: INDUSTRIAS BASEL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Uriarte 1951, Capital. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, fabricación y confección de alfombras, tapices, felpudos, frazadas, colchas, mantas y ponchos. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: Presidente del Directorio, José Gueikian; Vicepresidente, Gregorio Ghergherian; Vocales, Jorge Eduardo Gueikian y Eduardo Arsenio Ghergherian, mandato dos años; Síndico titular, Contador Alberto Osvaldo Ferrari; Síndico suplente, Doctor Daniel Horacio Lago. — 9) Representación legal: Corresponderá al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: SOCIEDAD ANONIMA. — E|líneas: mandato dos años. o Vicepresidente en su caso. Todo vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 48.223

Precom Estructuras Especiales

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1976, otorgada al folio 3.068, bajo el Nº 817 y su aclaratoria Nº 107, otorgada al folio 376 de fecha 2 de marzo de 1979, ambas por ante el escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial 529, conformadas por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.955 de fecha 11 de abril de 1979, se introdujeron reformas en el estatuto de la sociedad "Precom Estructuras Especiales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", dispuestas por la asamblea del 26 de octubre de 1976, de la siguiente manera: Denominación: "PRECOM ESTRUCTURAS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la Av. Callao 441, piso 15 Dto. "A", de la Capital. — Plazo: 99 años contados a partir del 12 de diciembre de 1966. — Objeto: Realizar en el país o fuera de él, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración, extracción y transformación de artículos de concreto prefabricados para la construcción, así como también la ejecución de obras públicas o particulares en el ramo de la construcción civil, hidráulica, de riego, saneamiento e hidroel-ctrico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos de hierro, madera y concreto utilizados en la construcción. Explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extran-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

jeras, diseños y modelos industriales, todos ellos vinculados a la construcción pública y particular. — Financieras: En lo relacionado con la construcción y mediante el aporte de capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedades o firmas comerciales, industriales o financieras nacionales o extranjeras; construcción y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Es de $ 3.150.000 representado por 3.150.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Síndico titular por el término de tres años. — Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 48.359

Quatar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 135 del 19 de marzo de 1979, pasada al Fº 461 del Registro Nº 529 a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, Brike S.A., cuyo edicto de constitución Nº 24.873 fuera publicado el día 16 de febrero de 1979, cambió su denominación por "QUATAR S.A.". — S|r: "Quatar S.A." Vale. — Enmendado: 135. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 48.361

Aprinta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|12|78, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al Folio 2.736, del Registro 231 a su cargo, y su Aclaratoria del 25|4|79, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, don A. R. Blanco, al Folio 90, del Registro 676 a su cargo, los señores Angel Humberto da Graca, argentino, de 53 años, comerciante, L. E. Nº 4.326.360, casado en primeras con María Outón, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 296, 5º "F", Capital; don Ricardo Humberto da Graca, argentino, de 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.176.418, casado en primeras con Norma Susana Remedios, domiciliado en calle Vield 232, 7º "C", Capital; doña María Outón de da Graca, española, de 51 años, C. I. P. F. Nº 3.176.439, casada en primeras con Angel Humberto da Graca, comerciante, domiciliada en calle Malvinas Argentinas 296, 5º "F", Capital; don Daniel Angel da Graca, argentino, de 21 años, electrotécnico, D. N. I. Nº 13.653.659, soltero, hijo de don Angel Humberto da Graca y de María Outón, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 296, 5º "F", Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: "APRINTA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle La Rioja 1923, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, informativo, o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente, la distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de explotación de las publicaciones a que se refiere el apartado, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, máquinas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. — Industrial: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en el objeto comercial. — Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Duración Directorio: 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, al señor Angel Humberto da Graca; Vicepresidente, al señor Ricardo Humberto da Graca; Directores titulares, a la señora María Outón de da Graca y al señor Daniel Angel da Graca; Síndicos: Titular, a la Contadora Juana Di Bella de Cueli; Suplente, a la Contadora Angélica Di Bella de Eguidazu Urizar.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 48.379

Samdet

SOCIEDAD ANONIMA
(SOCIEDAD ARGENTINA MINERA DE EXTRACCION Y TRANSFORMACION S.A.)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea general extraordinnaria del 1º de setiembre de 1977 transcripta en escritura pública Nº 493 sobre Registro de la Capital Federal Nº 116, de fecha 10|11|77, aprobó las reformas al estatuto social en sus artículos primero y cuarto quedando ellos de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina SAMDET S.A. (SOCIEDAD ARGENTINA MINERA DE EXTRACCION Y TRANSFORMACION S.A.) tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta y un millones de pesos, representado por cinco millones cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". — E|l: de fecha 10|11|77. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 48.372

Ford Motor Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 477, de fecha 15 de junio de 1978, y 1.053, de fecha 22 de diciembre de 1977, pasadas ante el Escribano Ernesto M. Miguens, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1977, donde se resolvió aumentar el capital, modificar los estatutos y adecuarlos a la ley 19.550, quedando redactada de la siguiente manera: Denominación: FORD MOTOR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto dentro de la República como en el exterior, a lo siguiente: a) Fabricar, armar, comprar, comercializar y negociar por cualquier medio toda clase de productos automotores, vehículos y artículos de toda índole y naturaleza, repuestos, accesorios, equipos para los mismos y para uso con los mismos y todo tipo de productos y elementos relacionados y afines a la industria automotriz. Así como también dedicarse a cualquier actividad en el ramo de las industrias y comercio metalúrgico y siderúrgico y demás industrias relacionadas. — b) Manufacturar, comercializar, distribuir, importar y exportar mercaderías derivadas del apartado anterior. Para su cumplimiento la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1959. — Capital social: $ 27.057.000.000, representado por 27.057.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato de un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, cuya duración es de un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se emitieron 26.837.550.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de un peso valor nominal cada una, de 1 voto por acción. S|testado: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 48.382

Heptágono

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Salatino, argentino, soltero, empleado, de 45 años, C. I. P. F. 3.183.434, domiciliado en Gammarra 1862, de la Ciudad de Bs. As.; Lía Eda Caveggia de Karamanian, argentina, viuda, maestra, de 39 años, C. I. P. F. 3.827.412, domiciliada en San Nicolás 2941, de la Ciudad de Bs. As.; Francisco Juan Fazio, argentino, soltero, técnico electrónico, de 23 años, D. N. I. 11.360.166 domiciliado en 24 de Noviembre 220, 11 piso, departamento "B", de la Ciudad de Bs. As.; María Lidia Lema, argentina, casada, modista, de 30 años, L. C. 3.946.031, domiciliada en Pedro Bidegain 4327, de la Ciudad de Bs. As.; Ilda Mercedes Tizzano, argentina, casada, modista, de 50 años, L. C. 3.064.991, domiciliada en Pedro Goyena 564, 4º piso, departamento "C", de la Ciudad de Bs. As., y Manuel Vázquez, argentino, casado ,comerciante, de 63 años, C. I. P. F. 1.837.036, domiciliado en Avellaneda 2407, de Olivos, Pcia. de Bs. As. — Por escritura del 15 de abril de 1977 y 6-6-78, ante la Escribana Marta B. Mourguiart, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se constituyó la sociedad HEPTAGONO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en Castro 2228, Unidad Nº 4. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Industrial: Impresiones sobre papel; Comercial: Reventa de todo tipo de papelería comercial y artículos conexos. Financiera: Aporte de capitales a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos a corto o largo plazo con o sin garantías. Se excluye la participación en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y otras que requieren el concurso público. — Capital social: es de dos millones quinientos mil pesos, representado por 250.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Presidente, Ernesto Salatino; Síndico titular, Jorge Alberto Liberman; Síndico suplente, Jorge Alberto González Chion. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Resolución 0.739 del 6-2-79. - E|l.: "y 6-6-78", vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Enmendado: 'junio", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 48.161.

Artez Westerley Trgentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL del 31 de octubre de 1977 resolvió modificar el Estatuto de la Sociedad adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, elevándose a escritura pública el 12 de julio de 1978 por ante el escribano de esta capital, Raúl E. Berrotarán, al folio 575 y modificado por escritura ante el mismo Escribano del 20 de febrero de 1979 al folio 52, aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.587 del 22 de mayo de 1979, quedando el Estatuto redactado con subordinación a las siguientes estipulaciones: Tiene su domicilio legal en calle Uruguay 1242, de Capital Federal, y su duración es de 90 años, a contar del 31 de agosto de 1959, teniendo como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, de productos farmacéuticos, químicos, químicos industriales, especialidades medicinales, productos cosméticos, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y/o plaguicidas, drogas, productos químicos y opoterápicos en general y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos o sean sus anexos, accesorios, derivados o afines. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de productos, subproductos, elaborados o semielaborados, maquinarias, materias primas, mercadería y frutos del país, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimientos, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él relacionados con las actividades enunciadas. — Su capital es de cinco millones de pesos, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por un año y la Fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea por un año, debiendo elegirse un síndico suplente por igual período. El Directorio resuelve por mayoría de votos y el Presidente tiene doble voto en caso de empate. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 48.169.

Aparco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 21 de abril de 1978, pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares al folio 409, del Registro 60 a su cargo, se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria 19|4|1978, de la Sociedad "APARCO S. A.", que aumentó el capital de la suma de cincuenta mil pesos a Cincuenta millones de pesos, emitiendo las acciones correspondientes a dicho aumento, o sea 499.500 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada acción clase B, de un voto por acción, y consecuentemente modificó los Estatutos sociales sancionando nueva redacción para los Artículos Primero, Cuarto, Octavo y Duodécimo, de los Estatutos Sociales según lo siguiente: Por el Ar-

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—)

b) Tamaño Tabloid:
SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:
a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).
b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**
a) **Publicaciones "in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por **cada balance** QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) **Publicaciones sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).
c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

...culo Primero, se fijó el domicilio de la sociedad en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2, departamento "I"; por el Artículo Cuarto, el capital se fijó en cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, clase B, de un voto por acción, elevable al quíntuplo por decisión de la Asamblea. — El Artículo Octavo, establecío que el Directorio estaría compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máxio de nueve, con mandato por un año, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número, por último, el Artículo Duodécimo, estableció que las asambleas serán citadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — Entre Líneas: "19|4|1978, APARCO S. A.", Todo Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 48.184

Daniel H. Milberg y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada con fecha 11 de enero de 1979, la sociedad "DANIEL H. MILBERG Y COMPAÑIA S.A.", por Asamblea celebrada con fecha 11 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de marzo de 1979, Resolución Nº 1.852, ha reformado el Artículo Cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de pesos uno, por valor nominal cada acción. — Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 a 5 votos cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188, de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 48.176

Colombo y Magliano

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"COLOMBO Y MAGLIANO, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL". — Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 1978, instrumentada por Escritura Pública Nº 342, Registro Nº 148, al Folio 966, otorgada por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano el 24 de agosto de 1978. — Capital Social: El Capital Social emitido es de quinientos millones de pesos, representado por quinientas millones de acciones (nominativas) no endosables. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. 12: Exento de publicación.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 —Nº 48.794

Baparo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Crespo, argentino, casado, nacido el 24|2|1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.519.800, domiciliado en la calle Rivadavia 4977, piso 1º, departamento "D"; Oscar Rodríguez, argentino, casado, nacido el 9 de mayo de 1941, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.374.762, domiciliado en la calle Valle 1365; Héctor Bailez, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1932, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.142.405, domiciliado en la calle Margarita Weil 1716, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Francisco Rivero, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1918, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.929.773, domiciliado en la calle Ayacucho 1183, piso 1º y Oscar Alberto Scarinci, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1949, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.672.874, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1857, piso 5º, departamento "10". — 2) 4 de abril y 18 de mayo de 1979. — 3) "BAPARO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ayacucho Nº 586, Capital Federal. — 5) Toda clase de operaciones inmobiliarias mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación de Propiedad Horizontal. — 6) Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien millones de pesos representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Suscriptas al portador de cinco votos. — 8) Presidente: Francisco Rivero. — Vicepresidente: Juan Carlos Crespo. — Directores: Oscar Rodríguez, Héctor Bailez y Oscar Alberto Scarinci. — Término de dos años. — Síndico Titular: Alberto Tórtora. — Síndico Suplente: Eduardo Anades Diadigos. — Término de un año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año. — Administración: Mínimo de 2 y máximo de 12 por 2 años. — Raspado: "Well — 3 — Bailez", Valen. — Enmendado: "individual", Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000 — Nº 48.190

Carolco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)JORGE Eduardo Quarneti, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1934, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.597.879, domiciliado en la calle Lavalle 1567, 1º piso; Roberto Oscar Quarneti, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1937, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.198.943, domiciliado en la calle Junin 1276, 1º piso, Departamento "C"; Raúl Enrique Quarneti, argentino, divorciado, escribano, nacido el 9 de julio de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.198.907, domiciliado en la calle Las Heras Nº 1850, piso 13, departamento "B"; Arnaldo Héctor Quarneti, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1943, Libreta de Enrolamiento número 4.406.037, domiciliado en la calle Las Heras 1850, piso 4, departamento "A" y Natalio Turkieh, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1933, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.589.643, domiciliado en la calle Helguera 393, piso 5º. — 2) 4 de abril y 18 de mayo de 1979. — 3) "CAROLCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Lavalle 1567, piso 1º, oficinas 101|106, Capital Federal. — 5) Toda clase de operaciones inmobiliarias mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación de Propiedad Horizontal. — 6) Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien millones de pesos representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas ordinarias al portador de cinco votos. — 8) Presidente: Raúl Enrique Quarneti. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Quarneti. — Directores: Natalio Turkieh; Arnardo Héctor Quarneti y Roberto Héctor Quarneti. — Duración: dos años. — Síndico Titular: Mario Jaime Medviginer. — Síndico Suplente: Miguel Rothfeld. — Duración un año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año. — Administración: Mínimo de 2 y máximo de 12 por 1 año. — Raspado: "Directores", Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 48.192

Laboratorio Faberpel

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Vicente S..ba, argentino, nacido el 24 de enero de 1936, casado, Doctor en Ciencias Económicas, L. de Enrolamiento 4.169.897, domiciliado en Santa Fe 931, piso 5º, Cap. Fed.; Alberto

Lionel Ruiz, argentino, nacido el 12 de mayo de 1930, casado, Licenciado en Ciencias Químicas, Libreta de Enrolamiento 5.985.861, domiciliado en Rincón Nº 1340, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Rosa Balsa, argentina, nacida el 30 de agosto de 1947, divorciada, comerciante, Libreta Cívica 5.655.274, domiciliada en Pedro de Mendoza 1751, piso 12, "B"; Guillermo Juan Fleming, argentino, nacido el 17|1|1939, divorciado, Licenciado en Organización y Técnica de Seguros, Libreta de Enrolamiento Nº 4.276.646, domiciliado en Bompland número 2332 y Ernest Keith Adamson, argentino, nacido el 5 de abril de 1930, casado, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 5.565.917, domiciliado en la calle Paraná Nº 893, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; siendo los domicilios de Ana María Rosa Balsa y de Guillermo Juan Fleming, de la Capital Federal. — 2) 9 de noviembre de 1978 y 16 de abril de 1979. — 3) LABORATORIO FABER-PEL SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y|o elaboración de productos de cosmética, de perfumería y de tocador, así como productos de limpieza; y Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y|o representación de los productos que se refiere el rubro industrial. — 6) 99 años a contar desde el 9 de noviembre de 1978. — 7) Dos millones de pesos representado por 2.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador de mil pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción. — 8) Presidente: Alberto Vicente Saba; Vicepresidente: Alberto Lionel Ruiz. — Directores: Ana María Rosa Balsa y Guillermo Juan Fleming. — Síndico Titular: Ernest Keith Adamson. — Síndico Suplente: Hugo Daniel Schioppetto. — Los Directores y los síndicos duran un año en el ejercicio de sus funciones. — 9) Presidente del Directorio o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.619 del 23 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 48.191

Fapiquin

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FAPIQUIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA de fecha 31 de mayo de 1978, según escritura Nº 138 de fecha 10 de julio de 1978 pasada ante el escribano Manuel María Vicente Martínez Salaverri, se ha resuelto elevar el Capital Social de $ 800.000 a la cantidad de $ 398.000.000 y emitir 39.720.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de $ 10 de valor nominal cada una. Se resolvió además modificar su denominación adoptándo la de Fapiquim S. A. y la fecha de cierre de ejercicio que se fija para el 30 de junio de cada año, restructurando el Estatuto para adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550, s|r "Industrial" Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.000 — Nº 48.094

Simapen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvio Martinero, argentino, 22 de Febrero de 1939, casado, comerciante, L. E. Nº 4.281.781, Río Cuarto 3233, Capital Federal; Carlos Alberto Penalba, argentino, 29 de enero de 1945, casado, industrial, L. E. Nº 4.515.187, Yatay 40, piso 8º, A, Capital Federal; Francisco Penalba, español, 28 de Diciembre de 1912, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 1.410.478, Río Cuarto 3283, Capital Federal: Isabel Rosa Penalba de Martinero, argentina, 31 de mayo de 1941, casada, comerciante, L. C número 3.972.553, Río Cuarto 3283, Capital Federal. — Denominación Social: SIMAPEN S. A. — Domicilio: Río Cuarto 3283, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Industrial: Mediante la extracción, elaboración, producción, transformación de los frutos, productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria vitivinícola. Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento al por mayor y menor, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías relativas a la industria vitivinícola y alimenticia. — Agropecuaria: Mediante la explotación, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos avícolas, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, permuta, depósito, consignación y acopio de cereales. — Capital social: $ 40.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 100 cada una. — Directorio: de tres a siete miembros, con mandato por tres años. — Representación Social: El Presidente, o el Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — El capital se integra: Silvio Martinero suscribe 160.000 acciones por $ 16.000.000.—, Isabel Rosa Penalba de Martinero suscribe 160.000 acciones por $ 16.°00.000.— Carlos Alberto Penalba suscribe 40.000 acciones por $ 4.000.000.— y Francisco Penalba suscribe 40.000 acciones por $ 4.000.000.— Las acciones son ordinarias, Clase A, al portador de 5 votos cada una y de $ 100 cada una. Se integra el 25 % de las suscripciones. — Directorio: Presidente: Silvio Martinero; Vice-Presidente: Carlos Alberto Penalba; Directores Titulares: Isabel Rosa Penalba de Martinero; y Francisco Penalba. —Síndico Titular: Atilio Luis Bisso argentino, 27 de Diciembre de 1950, soltero, Contador Público Nacional, C. I. P. F. Nº 6.422.284, Vieytes 1369, piso 8º, E, Capital Federal: Síndico Suplente: Antonio Díaz, argentino, 26 de junio de 1945, casado, Contador Público Nacional, C. I. P. F. número 5.273.360, O'Higgins 3330, piso 3º A, Capital Federal. Escrituras: 3 de Octubre de 1978, folio 1631, Registro 324, Capital Federal y 29 de Diciembre de 1978, folio 2336, Registro 324 de la Capital Federal. — Resolución I.G.P.J. Nº 2645 del 24 de Mayo de 1979.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 48.110

Integrado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 531, 16|10|1978, 137, 28|3|1979; Accionistas: Enrique Benjamín Jurkowski, argentino, nacido el 28|9|1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12.548.478, Avda. del Libertador 3678, 18 piso, Capital; Alberto Gabriel Michalewicz, argentino, nacido el 15|3|1954, casado, comerciante, D.N.I. 11.312.317, Avda. Maipú 1744, 5º "A", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Marcos Rozenberg, argentino, nacido el 15|10|1931, L. E. 4.076.027, casado, comerciante, Virrey del Pino 1845, 7º Piso, Capital; Sebastián Jorge Rutenberg, argentino, nacido el 27|11|1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.837.413, Avda. del Libertador 4408, 1º piso, Capital, se constituye "INTEGRADO S. A.", con domicilio en Cangallo 2096, piso 3º, Depto. "B", Capital Federal, siendo el último nombrado menor con venia inscripta para ejercer el comercio Nº 82, 16 venias; su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, en general. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos de la industria electrónica. — Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de productos y subproductos de la industria electrónica. — Capital: pesos 4.000.000; administración 4 a 6 miembros por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: El 31|12 de cada año. — Presidente: Marcos Rozenberg. Vicepresidente Enrique Benjamín Jurkowski; Directores: Alberto Gabriel Michalewicz, Sebastián Jorge Rutenberg y como síndico titular: Benjamín Fink; Suplente: Fawel Kalmanuwiecki, éstos por un año. — S|R.: "comerciante": Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 48.005

Chamer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución: en la Ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Fecha de Instrumento Complementario al de Constitución: en la Ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Denominación de la Sociedad: "CHAMER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Avda. Córdoba 5376, de la Capital Federal. — Duración: Es de cincuenta años (50 años) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio plazo que podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada con terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de repuestos, accesorios y mercaderías utilizadas en automotores y náutica, compra y venta de motores y lanchas de diversos tipos. — b) Agropecuarias: Explotación, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales. — Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros titulares, que durarán 3 años en sus cargos, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Capital Social: El Capital es de ($ 2.000.000), (pesos dos millones), representado por doscientas mil acciones ordinarias de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El Capital por decisión de la Asamblea Ordinaria, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por tres años por la Asamblea General Ordinaria, quien elegirá un Síndico Suplente, por igual período de mandato para reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento de éste. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Como Presidente Don Carlos Dante Massin, como Vicepresidente a don Norberto Pedro Massin, Directores Titulares: Don Justo Massin, doña Blanca Estela Abraham de Massin, doña Norma Rita Massin de Portillo y doña Norma Beatriz Webeke de Massin, quienes aceptan los cargos designados. — Organo Fiscalizador: Se designa, con mandato por tres años, como Síndico Titular a don Ramón Osvaldo Beltrán y Síndico Suplente a don Jorge Roberto Beltrán. — La duración del Directorio es de tres años. — Nómina de Accionistas: Presidente Carlos Dante Massin, L.E. 4.700.320, 30 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular: Laprida 183, San Isidro. — Vicepresidente: Norberto Pedro Massin. L. E. 7.917.528, 33 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular Mendoza 685, Corrientes. — Director Titular: Justo Massin, L.E. 2.504.014, 59 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular Avda. Avalos 36, Resistencia. — Director Titular. Blanca Estela Abraham de Massin, L.C. 6.572.594, 56 años, argentina, casada, comerciante, domicilio particular Avda. Avalos 36, Resistencia. — Director Titular: Norma Rita Massin de Portillo, L.C. 4.866.041, 34 años, argentina, casada, comerciante, domicilio particular, Avda. 25 de Mayo número 1632, Resistencia. — Director Titular: Norma Beatriz Wabeke de Massin, L.C. 10.639.166, 26 años, argentina casada, comerciante, domicilio particular Laprida 183, San Isidro.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.000 — Nº 48.021

Deportes Lincoln

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Deportes Lincoln" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. — La asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1977 resolvió modificar el artículo cuarto por aumento del capital social y el artículo primero relacionado con el domicilio, los que quedan redactados como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de dos millones de pesos ($

2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de 5 votos por acción, de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550". — "Artículo primero: La sociedad se denomina "DEPORTES LINCOLN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, avenida Angel Gallardo Nº 659, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero". — Fecha de instrumento: 28|2|78.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 21.000 — Nº 48.307

Donhache

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura Nº 43, de fecha 16 de febrero de 1979, pasada ante la escribana María Angélica Garmendia, los Sres. Higino Manuel Blanco, argentino, 17-5-15, ingeniero, L. E. 1.569.814, casado en 1ras. nupcias con María Rosa Stafforini, domiciliado en La Pampa 1959-13, B, Capital; María Rosa Stafforini de Blanco, argentina, 9 de mayo de 1920, ama de casa, L. C. 0.264.536, casada en 1ras. nupcias con Higinio Manuel Blanco, domiciliada en La Pampa 1959-13 B, Capital, y Ulpiano Blanco, argentino, 29-8-12, médico, L. E. 1.565.623, casado en 2das. nupcias con Lilian Angela Buschick, domiciliado en La Pampa 1959, 12 B, Capital, han constituido una sociedad anónima denominada DONHACHE S. A., con domicilio en La Pampa 1959, 13 B, Capital, cuya duración será de 99 años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotar y/o administrar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, avícolas, de granja y desarrollar actividades de semillero; dedicarse a la cría, invernada, cruza, mestización de ganado, hacienda y animales de granja, cultivos, forestaciones, reforestaciones y plantaciones de todo tipo, su transporte y comercialización. b) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, acopiar, transportar, almacenar, representar, administrar, permutar, adquirir o transferir por menor o mayor bienes muebles, semovientes, animales de granja, mercaderías, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, todo ello vinculado con las actividades agrícolo-ganaderas. c) Industriales: Producir, elaborar y transformar productos, subproductos, derivados y materias primas propios de la actividad agropecuaria. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, explotación, administración, construcción, incluso del tipo desarmable y las regidas por el sistema de propiedad horizontal, urbanización y loteos de inmuebles urbanos y rurales. Y e) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones que tengan conexión con su actividad agropecuaria, comercial, industrial e inmobiliaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. — El capital social será de pesos 200.000.000, representado por 200 acciones de clase A ordinarias al portador de $ 1.000.000, de valor nominal cada una con derecho a 5 votos. La Asamblea ordinaria, y siempre por escritura pública, podrá elevarlo al quíntuplo, fijando en ese momento las características de las acciones que se emitan conteniendo las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por: Presidente, Sr. Higinio M. Blanco Vicepresidente, Dr. Ulpiano Blanco, y director suplente, Sra. María Rosa Stafforini de Blanco, todos con mandato por tres años. La fiscalización será ejercida por un síndico titular, contador Dr. Félix Arturo Lede D'Amico y por un suplente, Dr. Marcos Bisanzeli, ambos por el término de un año, pudiendo ser reelegidos. La representación de la sociedad corresponderá al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimneto de aquél. — Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 48.153.

Teadoro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Félix Colbert, ciudadano norteamericano naturalizado ingeniero, divorciado, domiciliado en José Hernández 2045, piso 1º, Dpto. D, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.426.476, nacido el 21 de agosto de 1928; Paula Ravenna, italiana, perodista, soltera, nacida el 23 de abril de 1936, domiciliada en José Hernández 2045, piso 1º, Depto. D, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.591.165. — 2) Fecha de constitución: Fue constituida por Escritura Pública el 31 de mayo de 1977. — 3) Denominación social: TEADORO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Reconquista 575, piso 4º, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia o de terceros, los siguientes actos: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos de inmuebles y las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra por las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, computados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital es de seis millones de pesos ($ 6.000.000) representado por seiscientas mil (600.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente, Raúl Félix Colbert; Vicepresidente, Paula Ravenna; Director Hugo Raúl Koltan, argentino, divorciado, ingeniero nacido el 17 de febrero de 1935, Cédula de Identidad Nº 3.611.941. El término de duración de los cargos será de un año. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular, Carlos Mariano Villares. Síndico suplente, Ernesto Luis Faría. - Sbtestado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 48.141.

Francisco A. Greco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria unánime del 22 de abril de 1977, protocolizada el 19 de julio de 1977 al folio 1.110 del Registro Nº 546 a cargo del escribano Eduardo Luis Donadío, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 2.132 con fecha 24 de abril de 1979, "FRANCISCO A. GRECO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 16.000.000 representado por 16.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos, de $ 1 cada una. b) Reformar los artículos cuarto y decimosegundo del estatuto social, que quedan así redactados: "Capital: Artículo cuarto: El capital social es de $ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos), representado por dieciséis millones (16.000.000) de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". — "Asambleas: Artículo decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime".

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 48.309

Automotores Louvre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras de fechas 15|1|79 y 22|3|79, Registros 985 y 104 respectivamente, Capital. — Carlos Alberto Valenti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|11|1943, C.I.P.F. Nº 5.159.818, Avenida Triunvirato 5465, Capital; Natalio Korin, argentino, soltero, nacido el 25|12|1926, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.975.896, Las Heras 1894, P. 9º, Dto. B, Capital. — "AUTOMOTORES LOUVRE" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Roseti 2011, Capital Federal. — Plazo: De 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, financiación, importación, exportación y representación de automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y embarcaciones deportivas, sus accesorios y repuestos, así como su reparación y mantenimiento. — Capital: Es de diez millones de pesos. Acciones de $ 1.000; puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: Mínimo 3 y máximo 9 por un año. La representación corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Carlos Alberto Valenti; vicepresidente: Natalio Korin; directora: Marta Susana Petrolo. Y por un año: Síndico titular: Felipe Ernesto Rubio; síndico suplente: Angel Roberto Bilinkis. — S|r: de, Triunvirato, Capital tiene, dedicarse, Bilinkis. Valen.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 27.000 — Nº 48.310

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Parquets Castex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 19 de setiembre de 1978; el señor Raúl Schejtman, cedió y transfirió a favor del otro socio Isaac Schejtman la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 8.000 cuotas de $ 10 cada una, de la sociedad PARQUETS CASTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Condarco 544, Capital Federal. — Enmendado: Condarco. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 48.113

Apresto y Tintorería San Justo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad APRESTO Y TINTORERIA SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Vedia 2886, Capital Federal, sufrió las siguientes modificaciones: Por escritura pública pasada ante el escribano Eduardo Steinman, de la Capital, de fecha 27 de enero de 1977, se protocolizó la cesión de cuotas del socio Jorge Federico Cerruti, a favor de don Eduardo Botto Poala. — Por escritura de fecha 28 de junio de 1977, pasada ante el escribano Eduardo Steinman, de la Capital, el socio Godofredo Anibal Deleonardis protocolizó la cesión de sus cuotas a favor de don Eduardo Botto Poala. — Por escritura pública, de fecha 29 de junio de 1977, ante el escribano Eduardo Steinman, de la Capital Federal, los socios restantes y el socio incorporado reformaron el contrato social en la siguiente forma: 1) Socios: José Trnka, alemán, casado, nacido 16|12|1911, C.I. de la Policía Federal Nº 3.948.013, técnico textil, domiciliado en San Lorenzo 2325, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Bautista Jorge González, argentino, casado, nacido 18|1|1926, C.I. de la Policía Federal número 2.536.583, representante, domiciliado en Vedia 2886, Capital Federal, y Eduardo Botto Poala, italiano, casado, industrial, nacido 1º|3|1910, C.I. de la Policía Federal Nº 1.909.699, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3818, Capital Federal. — 2) Capital social: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado: Socio José Trnka, 600 cuotas; socio Bautista Jorge González, 600 cuotas; socio Eduardo Botto Poala, 800 cuo-

— 3) La dirección, administración y
·esentación legal estará a cargo de los
socios. — 4) Uso de firma social y
·esentación legal, estará a cargo del
o Eduardo Botto Poala, en forma con-
a con uno cualquiera de los socios
tista Jorge González y José Trnka.
uenos Aires, 25 de junio de 1979. —
io R. Meléndez, secretario.
$ 32.000 — Nº 48.112

Distribuidora Ceres

CIEDAD
RESPONSABILIDAD
IITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NSTITUCION de Sociedad; privada: ie mayo de 1979. — Socios: Geralda a, nacida el 12|10|1920, casada, comer- nte, Beruti 334, Ramos Mejía, L. C. 09.154, Angel María Iovine, nacido el |1|33, casado, comerciante, Beruti 334, nos Mejía, vecinos de la Provincia de ,, Aires, argentinos, se constituye S. RIBUIDORA CERES S. R. L.", domicilio en Defensa 681, piso 2º, o. "C", Ciudad de Buenos Aires; ca- l $ 30.000.000; Administración ambos ios en calidad de Gerentes; uso de la na social en forma indistinta; ejercicio 31 de mayo de cada año y el señor ine tiene C. I. 173.365, plazo de 10 s a partir del 1º junio de 1979; ob- : la sociedad tiene por objeto realizar cuenta propia, o asociada a terceros, or cuenta de terceros, en el país y|o ranjero, la compra, venta, al por ma- y|o menor, importación, exportación, resentación, comisión, fraccionamien- envasamiento de productos alimenti- s, envasados y|o a granel y bebidas de lquier naturaleza; testado: propia — vale.
Buenos Aires, junio 25 de 1979. —
cio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 48.006

Conimex

CIEDAD
RESPONSABILIDAD
ADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ONSTITUCION de sociedad, escritura blica 169, 11 mayo de 1979. — Socios: oracio Néstor Almeida, nacido el 8|3| 36, casado, argentino, M. I. 4.953.778, ontador Público Nacional, Pasaje Rafael 40, Martínez; Artemio Hugo Simonetti, cido el 9|6|1938, casado, argentino, M. 5.370.989, Contador Público Nacional, epetto 434, Martínez, Carlos Augusto quistapace, nacido el 24|2|1942, casado, gentino, D.N.I. 4.533.794, comerciante, an José Passo 276, Martínez, vecinos la Provincia de Buenos Aires, queda nstituida "CONIMEX S. R. L.", con omicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña l, piso 9, Dto. E. Ciudad de Buenos ires; su plazo es de diez años, a contar l día de su inscripción en el R. P. de omercio; el objeto social será el ramo litorial, así como también la selección prestación de servicios con personal ntable temporario. — Podrá fabricar, der, comprar, distribuir, exportar, im- ar, y financiar todo lo atinente al ismo; capital $ 2.000.000 (dos millones e pesos); administración, representación uso de la firma social estará a cargo e los socios Gerentes Horacio Néstor Al- eida y Artemio Hugo Simonetti indistin- mente; ejercicio el 31 de diciembre de ada año. — S|R.: Aquistapace — Vale.
Buenos Aires, junio 25 de 1979. —
ucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 48.007

Luis Mollo e Hijos

OCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
IMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 190 de fecha 26 de marzo de 1979 al folio 0.516 otorgado nte el Escribano Eduardo Carlos Medi- na, adscripto al Registro 191 de la Ca- pital Federal, se procedió a la protocoli- zación de la cesión de cuotas y reforma de estatutos de LUIS MOLLO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a saber: el señor socio Francisco Mollo, cedió a título oneroso al señor socio Pascual José Mollo trescientas cincuenta cuotas de capital social de la mencionada, sociedad, cuyo valor nominal asciende a la suma de treinta y cinco mil pesos. Se reformó los artículos 4 y 5 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos. Este capital se encuentra dividido en setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el señor Luis Mollo, cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos, y el señor Pascual José Mollo, setecientas cuotas, o sea setenta mil pesos. Artículo quinto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y podrán actuar en forma conjunta, alternada, separada o individualmente. En esta reforma tendrán las más altas facultades de administración y disposición de bienes, incluso aquéllas para las cuales se requiera poder especial, operar con cualquiera de los bancos del país y del extranjero y representar a la sociedad ante los poderes públicos y particulares en general sin más limitaciones que la prohibición de avalar, garantizar o realizar operaciones ajenas al giro social o de terceros. En casos de ausencias, enfermedad, licencia o impedimento temporario los gerentes podrán delegar en terceros en todo o en parte las funciones precedentemente acordadas, a cuyo fin deberán otorgar poder especial. - S|r.: Luis, Mollo, José Mollo, Francisco Mollo, valen.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 48.125.

Hierrotub

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: HIERROTUB S.R.L. — Constituida: 10|5|1979. — Socios: Héctor Orlando Trifoglio, argentino, casado, domicilio: Santo Tomé 2983, piso 1º "5", 54 años, L.E. Nº 4.012.462, comerciante. — Enrique Bielecki, argentino, casado, domicilio: Arregui 2967, "3", 38 años, L.E. Nº 7.651.686, empleado, y Rodolfo Ricardo Rebolini, argentino, casado, domicilio: Magallanes 2615, Quilmes, 36 años, D.N.I. Nº 10.611.230, empleado. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Santo Tomé 2983, piso 1º, depto. 5. — Capital Federal. — Objeto: Comercialización de hierros en general, caños con y sin costura y sus accesorios, materiales para la construcción y sanitarios. — Capital: $ 900.000. — Gerencia: Los tres socios, haciendo uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 48.082

Distribuidora Gate

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social: Entre María Cristina Oldani de Gallardo, argentina, de 33 años de edad, casada, libreta cívica número 5.111.221, comerciante, domiciliada en Mansilla 3053, Capital Federal, y Carlos Enrique Gallardo, argentino, de 34 años de edad, casado, libreta de enrolamiento Nº 7.754.154, comerciante, domiciliado en Mansilla 3053, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón social: DISTRIBUIDORA GATE S.R.L. — Segunda: Domicilio de la sociedad: Mansilla 3053, piso 3º, depto. "A", Capital Federal. — Tercera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La comercialización y distribución de artículos de ferretería en general. — b) La importación y exportación de artículos de ferretería en general. — Cuarta: El plazo de duración será de 99 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Quinta: Capital social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — Sexta: La administración será ejercida por cualquiera de los socios, a quienes se designa gerentes. — Séptima: La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre. Octava: Para cualquier causa no prevista en el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley Nº 19.550. — Buenos Aires, 30 de abril de 1979, se firman dos ejemplares. — Enmendado: María. Vale. Firmado: María Cristina Oldani de Gallardo y Carlos Enrique Gallardo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 48.068

Droguería del Plástico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 3 de mayo de 1979, la Sra. Raquel Jungman de Rozen, vende, cede y transfiere las 18 cuotas que tiene y le corresponden en "DROGUERIA DEL PLASTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Leonor Punkenstein de Mendelevich, argentina, de 50 años de edad, casada, ama de casa, L. C. Nº 1.342.179, domiciliada en la calle Paysandú 796, Capital Federal, por la suma total de $ 2.700.000.—, renunciando el cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad con retroactividad al 30 de abril de 1979. —
Buenos Aires, 7 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº 47.958

Editorial La Patria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CESION de cuotas sociales: Sociedad: "EDITORIAL LA PATRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socio cedente: Jorge Ricardo Aquino, argentino, empleado, soltero, nacido el 24 de julio de 1950, C.I. Nº 6.370.922 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Zeilo Cantón 926, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Socio cesionario: Jorge Mario Varone, argentino, empleado, casado, nacido el 25 de julio de 1953, C. I. Nº 7.024.328 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2219, piso 2º, departamento "B", Capital Federal. — Fecha del instrumento privado: 14 de marzo de 1979. — Cantidad de cuotas: 500. — Precio de la cesión: 500.000.—. — Cláusula modificada: del contrato constitutivo: Uso de la firma social la sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de los socios a continuación de la sigla "Editorial La Patria S. R. L.". — Datos de inscripción del contrato constitutivo: 23 de agosto de 1978, bajo el Nº 2013 al Libro 76 de S. R. L. — Enmendado: socio. Vale.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 47.901

Niro Atomizer de Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber con fecha 26 de abril de 1979, la sociedad "NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Ha aumentado su capital social de pesos doscientos sesenta millones a pesos cuatrocientos millones, modificando por lo tanto el artículo sexto de su contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Sexto: El capital social se fija en cuatrocientos millones de pesos dividido en cuarenta millones de cuotas de diez pesos cada una, de las cuales A. S. Niro Atomizer, Sociedad Anónima Niro Atomizer de Copenhague, Dinamarca suscribió 36.000.000 de cuotas y don Conato Juan Guillermo Muller suscribió 4.000.000 de cuotas. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado como así resulta del contrato original sus reformas y certificación contable que en copia se agrega a esta escritura.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. -
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 47.87

Abecé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ABECE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Escritura: 30|3|1979, escribano: Rafael F. Masso. Reforma Domicilio: Pasteur 724 P.B. — Capital: $ 6.000.000. — La gerencia y uso, el socio Pedro Farfer, argentino, viudo, comerciante, nacido: 13|3|1919, C. I. Nº 7.764.406, domicilio: San Martín 996. — Que ingresa a la sociedad como nuevo socio, con un aporte de $ 5.600.000.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 48.0[illegible]

Ernestina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ERNESTINA S. R. L. — Que por escritura número 844 del 14|2|1978, pasada ante el escribano Angel Fernando Sosa al Fº 2.233, Registro Nº 163, las Sras. Ernestina Sternlieb de Borten y Celia Borten de Glusman, ceden, venden y transfieren a favor de sus co socios Raúl Szylowicki y Enrique Adolfo Nin, las 25 cuotas de capital que cada una de ellas tiene en la sociedad Ernestina, S. R. L. por el valor nominal de las mismas, o sea un monto total de $ 50.000.-.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº [illegible]

Dan - Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de junio de 1979 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Dan-Mar S.R.L. — Socios: Daniel Ferreyra, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 8.011.777, domiciliado en la calle Argerich 3591, de Capital Federal y Mario Ferreyra, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1943, Libreta de Enrolamiento número 7.741.371, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento 1953, Florida, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — La sociedad se denominará DAN-MAR S.R.L., y su domicilio será en la calle Larrea 1247, de Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo y|o establecer sucursales, talleres, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República. La duración del presente contrato será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de juguetes, utensilios y artículos para el hogar, todo tipo de productos electrónicos y eléctricos, ropa de vestir y tejidos de punto, herramientas y artículos de ferretería en general, cerámicos, sanitarios, productos de camping, maquinarias agrícolas, automotores, motocicletas, bicicletas y sus repuestos, productos relacionados con vidrio, caucho, plástico, distribución de películas para cine y artículos de cotillón y de regalo en general. — Capital: Se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.-), dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.-, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, quinientas cuotas cada uno, que se integró con bienes según Inventario, que se adjuntó. — Administración: Será ejercida por ambos socios que revistan el carácter de geren-

tes, que usarán indistintamente sus firmas precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. El cierre del ejercicio se operará al 31 de diciembre de cada año donde se practicará un inventario y balance general. Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción."

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 48.102

Miguel Enrique Rodríguez Casares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado 29 de abril de 1979. — Socios: Miguel Enrique Rodríguez Casares, argentino, soltero, [illegible] años, C.I. Nº 6.1[illegible], comerciante, Avda. Córdoba 807, piso 5º, Capital; Nidia Rosa Jiménez, paraguaya, soltera, 33 años, C.I. Nº 4.830.099, comerciante, Ricardo Güiraldes 941, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ CASARES S.R.L.", con domicilio en Avda. Córdoba 807, Capital Federal; su plazo es de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la distribución y comercialización de cueros, lana y artículos de marroquinería, de prendas de vestir, calzados y carteras, de piedras y mármoles, su importación y exportación. — Capital: $ 30.000. — Administración a cargo del Sr. Rodríguez Casares en calidad de Gerente, y desempeña por el plazo social; uso de la firma social el Gerente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — La sociedad que se constituye lo es con los mismos socios de la homónima cuyo plazo social venció. E|L.: Capital. Vale. — S|T.: su plazo no vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000. — Nº 46.970

Carba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los Señores Efraín Ezequiel Rszewski, nacido el día 29 de marzo de 1925, estado civil casado con doña Regina Klajman nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Velazco 743, Piso 1º, dpto. "A", Capital Federal, con documento Libreta de enrolamiento número 4.417.608; don Carlos Leonardo Bronfman, nacido el día 30 de octubre de 1948, estado civil casado con doña Graciela Beatriz Szpilberg, nacionalidad argentino de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes 4149, piso 10, dpto. "E", Capital Federal, con documento Libreta de enrolamiento Nº 7.621.252, y don Ignacio Mario Rszewski, nacido el 13 de diciembre de 1957, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Velazco 743, Piso 1º, dpto. "A". Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 13.227.093, se conviene: en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará, conforme lo dispone la Ley 19.550, a las siguientes cláusulas: Primera: Por este acto se constituye entre los abajo firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación "CARBA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente con sede social en Corrientes 3019, piso 10, Oficina 102 de esta Ciudad, pudiendo trasladar este último a cualquier otro lugar de la Capital Federal, como asimismo establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías en cualquier punto del país y|o del extranjero. Segunda: La duración de la Sociedad se fija en diez años contados a partir de la fecha de sus inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La Sociedad tiene por objeto la importación y exportación de bienes muebles. Cuarta: Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier índole, que se relacionen directa o indirectamente con la consecución del objeto social. En especial, la Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones con los bancos oficiales, mixtos y|o privados, existentes a la fecha o a crearse; con las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda o para cualquier clase de bienes, y con las entidades financieras autorizadas o que se autoricen en lo sucesivo, pudiendo recabar en todos los casos cualquiera de los tipos de créditos ofrecidos al público, con garantías reales o sin ellas, créditos que podrá asumir en forma personal y cederlos a terceros en las condiciones que se pacten en las entidades otorgantes. La presente enunciación es de carácter meramente enunciativa. Quinta: El capital social se fija en la suma de Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en Quinientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la proporción siguiente: el Sr. Efraín Ezequiel Rszewski suscribe Doscientas mil cuotas; el Señor Carlos Leonardo Bronfman suscribe Doscientas mil cuotas; y el Señor Ignacio Mario Rszewski suscribe cien mil cuotas, en todos los casos, al valor nominal expresado. Sexto: El capital suscripto conforme a la cláusula precedente es integrado en el Cincuenta por ciento (50%) en este acto, de acuerdo a los siguientes aportes en efectivo: el Señor Efraín Ezequiel Rszewski aporta un millón de pesos ($ 1.000.000); el señor Carlos Leonardo Bronfman, aporta Un millón de pesos ($ 1.000.000) y el señor Ignacio Mario Rszewski aporta Quinientos mil pesos ($ 500.000). Séptima: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los Señores Efraín Ezequiel Rszewski y Carlos Leonardo Bronfman que revestirán la calidad de socios gerentes pudiendo actuar en forma indistinta, y obligando a la Sociedad con la firma de cualquiera de ellos. Octava: Los socios gerentes arriba designados durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la Sociedad. La designación de ambos dadas sus condiciones personales para el desempeño de tal cargo, es condición para la constitución de la Sociedad. Novena: El ejercicio económico financiero de la Sociedad finalizará el día 30 de junio de cada año. En prueba de conformidad, se firman de este contrato tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de 1979".

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 48.027

Villavigo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MAGENCIO Costela, español, casado, nacido el 21|5|1937, con C.I. Nº 5.496.102, P.F.; domiciliado en Ayacucho 1291, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Rosalino Fernández, español, soltero, nacido el 31|1|1934, con C.I. Nº 4.391.909, P. F., domiciliado en Malabia Nº 2174, 4º, C, Cap. Fed.; Pedro Antonio Díaz, argentino, casado, nacido el 1º|1|1950, con C.I. Nº 7.397.302, P.F., domiciliado en Tacuarí 452, Cap. Fed.; Ramón López Torres, español, casado, nacido el 9|8|1924, con C.I. Nº 3.898.066, P.F., domiciliado en Eustaquio Frías 11[illegible], Cap. Fed. Eduardo Marcelino Fernández, español, casado, nacido el 5|6|1927, con C.I. Nº 5.478.083, P.F., domiciliado en Carlos Calvo 425, Cap. Fed.; José María López López, español, casado, nacido el 28|10|1933, con C.I. Nº 5.389.518, P.F., domiciliado en Matheu 695, 1º "D". Cap. Fed.; Avelino Espada Rodríguez, español, casado, nacido el 30|12|1934, con C.I. Nº 5.979.328, P.F., domiciliado en Azul 2080, Morón, Pcia. de Bs. As.; Aniceto Vilte, argentino, casado, nacido el 17|4|1948, con C.I. Nº 7.184.559, P.F., domiciliado en Facundo 2121, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Bonelli, argentino, casado, nacido el 23|2|1931, con C.I. Nº 3.230.093, P. F., domiciliado en Altolaguirre 2331, Cap. Fed.; Eladio Valcarcel, español, casado, nacido el 5|2|1929, con C.I. Nº 5.358.187, P. F., domiciliado en Olaguer y Feliu Nº 573, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Manuel Amoedo, español, casado, nacido el 6|3|1929, con CI. Nº 4.805.302, P. F., domiciliado en Gascón Nº 319, Capital Federal, Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20|12|1923, con C.I. número 4.352.415, P.F., domiciliado en Cucha Cucha Nº 163, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., José Angel Santos, argentino, casado, nacido el 20|3|1940, con C.I. Nº 4.712.538, P. F., domiciliado en José León Suárez número 983, Capital Federal, Horacio Casas, argentino, soltero, nacido el 7|7|1956, con C.I. 6.481.461, P.F., domiciliado en Tacuarí Nº 1426, Capital Federal; Angel López López, español, casado, nacido el 9|5|1924, con C.I. Nº 3.888.777, P.F., domiciliado en Terrada Nº 5441, Capital Federal, Emilio Fernández, español, casado, nacido el 7|12|1917, con C.I. Nº 3.949.310 P.F., domiciliado en Moreto Nº 551, Capital Federal, José Aquilino Toyos Martínez, español, casado, nacido el 7|10|1936, con C.I. Nº 5.673.593, P.F., domiciliado en Talcahuano Nº 1023, Capital Federal; Adolfo Regueira Martínez, español, casado, nacido el 27|2|1935, con C.I. Nº 4.907.674 P. F., domiciliado en Avda. del Libertador Nº 2473, Capital Federal: Angel Otero Carballe, español, casado, nacido el 14|3|1951, con C.I. Nº 6.331.804, P.F., domiciliado en Gorriti Nº 5658, Capital Federal; Benito López Vigo, español, casado, nacido el 28|10|1927, con C.I. Nº 5.320.660, P.F., domiciliado en Paraná Nº 135, Capital Federal; María Inés de la Fuente Gadea de Elvira, argentina, casada, nacida 14|11|1926, con L.C. Nº 1.618.444, domiciliada en Remedios de Escalada Nº 373, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Juan San Martín, argentino, casado, nacido el 29|6|1925, con L.E. Nº 1.819.421, domiciliado en Corregidores Nº 1148, Haedo, Pcia. de Bs. Aires; Moisés Villaverde, español, casado, nacido el 9|3|1929, con C.I. Nº 3.889.573 P.F., domiciliado en Esmeralda Nº 1029, Haedo, Pcia. de Bs. As.; María del Carmen Abelaira, argentina, viuda, nacida el 30|1|1945, con L.C. Nº 5.002.815, domiciliada en Alfredo Palacios Nº 465 Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; Angel Villaverde, español, casado, nacido el 19|1|1937, con C.I. número 5.440.418 P.F., domiciliado en Luzuriaga Nº 254, Capital Federal, y José Guimarey, español, casado, nacido el 11|12|1923, con C.I. Nº 3.929.799 P.F., domiciliado en Gral. Artigas Nº 1158, todos de profesión comerciantes. — Fecha de constitución: 10 abril 1979, acto privado. — Denominación social: "VILLAVIGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Paraná Nº 441, Capital Federal. — Objeto: Explotación de café, bar y casa de lunch y toda otra actividad del ramo gastronómico. — Plazo de duración: 20 años a contar del 23|3|1979. — Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000) dividido en treinta mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una. — Administración de la sociedad: Estará a cargo de los socios Magencio Costela, Angel López López, Avelino Espada Rodríguez, Emilio Fernández. — El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera conjuntamente, mediante sus respectivas firmas y un sello con la razón social. — Fecha de cierre: 23 marzo de cada año. — Consejo de vigilancia: Eladio Valcárcel; Francisco Rodríguez: José Aquilino Toyos Martínez. — S|testado: Denominación - 10 abril, — E|líneas: Acto privado. Todo Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.000 — Nº 48.123

El Pañol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 1976 el señor Eduardo María Lobo cede, vende y transfiere a los señores Jorge Mauricio Bruzone y Julio César Bruzone, en proporción a sus tenencias, su 16,66 % de las cuotas parte del capital que posee en EL PAÑOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 1.000.000, quedando desvinculado de la sociedad, y que posteriormente se dispuso adecuar el contrato en la siguiente forma: Socios: Jorge Mauricio Bruzone, de 56 años, casado con María Paulina Muro, argentino, comerciante, C. I. Nº 1.809.782, y Julio César Bruzone, de 50 años, casado, con Lilia Leticia Peralta, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.202.608, ambos domiciliados en Montes de Oca Nº 1202, Capital Federal. — Reserva legal: alcanzará al 20 % del capital social. - Entre líneas: "Bruzone", vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 47.867.

Fradomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Arturo Figueroa, argentino, casado, nacido el 15-1-1944, comerciante, L. E. Nº 4.434.225, domiciliado en Espinosa 98, primer piso, Capital, y Guillermo Hugo Toledano, argentino, casado, nacido el 16 de abril de 1950, comerciante, L. E. Nº 7.828.630, domiciliado en Triunvirato 3255, Capital. — 2) Denominación de la sociedad: FRADOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Suipacha 774, piso 7º, Depto. B, Capital. — 4) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir de cuero, piel, telas, tejidos de punto y materiales sintéticos, así como también la industrialización de sustancias naturales y/o sintéticas de uso corriente en la confección de tales prendas, mediante su producción o adquisición en el mercado interno o externo y utilizando medios manuales o mecánicos, que se adquieran en el país o e nel exterior, o de propia fabricación, empleando diseños propios o mediante explotación de licencias o patentes de invención propiedad de terceros, inclusive los de procedencia extranjera, todo ello ya sea por contratación directa o licitaciones públicas y/o privadas. Comerciales: Por medio de la compra, venta, importació)n, exportación, consignación, permuta y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, vinculados a las actividades señaladas en el inciso precedentes y la compra, venta de materiales industriales relacionados con las industrias textil, metalúrgica, papelera o maderera. — 6) Capital: $ 500.000. — 7) Administración: A cargo indistinto de cada uno de los socios, en calidad de gerentes. — 8) Ejercicio social: Cierra el 30 de junio. Fecha de constitución: 2-3-79.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 47.862.

Gero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por escritura Nº 369 de fecha 18 de mayo de 1979, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal don Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 1.592 del Registro 253 a su cargo, fue constituida "Gero, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sujeción a las siguientes principales enunciaciones: 1º) Constituyentes: Carlos Alberto Geroni, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1944, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.447.280, vecino de la localidad de Haedo Norte, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Namuncurá Nº 266, y Noemí Marta Gassi de Geroni, argentina, nacida el 31 de mayo de 1946, ama de casa, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 5.420.075, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 18 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "GERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Calle Santo Tomé Nº 4426, primer piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La representación, comercialización y distribución, así como intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar o industrial, y de artículos de limpieza así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y|o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de duración. Cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: Dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, o sea a razón de mil cuotas, equivalentes a un millón de pesos, cada uno. Este capital es integrado por los socios, en dinero efectivo, hasta el cincuenta por ciento; debiendo el cincuenta por ciento restante ser cu-

bierto dentro del plazo de 2 años conforme al artículo 149 de la Ley 19.550. — 8) Gerencia: A cargo del socio Carlos Alberto Geroni. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000. — Nº 47.928

Chez Moi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Majer Gloger, argentino naturalizado, nacido el 1º de abril de 1921, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.300.049, domiciliado en la calle Apolinario Figueroa número 150, Capital Federal, y doña Irma Berta Carnelli de Aguado, argentina, casada, nacida el 27 de junio de 1938, comerciante, con Libreta Cívica número 3.727.110, domiciliada en la Avenida Las Heras número 4079, Capital Federal. — Fecha de la constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1978. — Denominación Social: CHEZ MOI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maipú 325. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación y exportación de artículos de perfumería, de limpieza, material fotográfico y fílmico cuya venta será al por mayor y menor. Industriales: La elaboración de perfumes, aerosoles para perfumerías y artículos de limpieza, reparación de máquinas fotográficas y fílmicas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de seis millones de pesos, dividido en diez cuotas de seiscientos mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea cinco cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento es decir tres millones de pesos, obligándose a completar el saldo dentro del año de la fecha de suscripción del presente contrato. — Organos de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de enero de cada año. — Por instrumento de fecha 26|4|79 se modifica la denominación por haber homónima quedando la misma como Perfumería Chez-Moi S. R. L. — E|L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000.— Nº 47.950

Aval Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Daniel Wasergold, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.604.240, domiciliado en Avenida Las Heras 2779, piso 11, Depto A, Capital Federal. Saúl Alberto Grinberg, argentino de 35 años de edad, casado, L. E. Nº 4.517.065, domiciliado en Avenida Montes de Oca 792, piso 6º Depto. A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 24 de Abril de 1979. — Razón Social: AVAL AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida Montes de Oca 792, 6º Piso, Depto. A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años, a partir del 1º de Abril de 1979. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de: A) Automóviles, camiones, rodados, embarcaciones, motores y artículos náuticos sean nuevos o usados, como así también, todo tipo de accesorios y repuestos para los mismos. B) Muebles de todo tipo, artículos para el hogar, artefactos de iluminación y artículos para regalo. C) Adquisición, compra, venta, permuta, de bienes muebles o inmuebles, fraccionamientos, división de toda clase de inmuebles, sean urbanos, o rurales, así como la explotación y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles y someter los últimos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Realizar todo tipo de trámites y gestiones para la tramitación e inscripción de transferencias de bienes muebles registrables, bienes inmuebles, prendas y cualquier otro tipo de garantías reales. Y, E) Aportes de capital en dinero o en especies, a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: $ 5.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 500.— cada una. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios Angel Daniel Waergold y Saúl Alberto Grinberg, así como el uso de la firma social en forma indistinta, quienes revisten la calidad de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. — E|L.: "Automotores" Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 47.962

Frigorífico Danubio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de Mayo de 1979, la Sociedad "FRIGORIFICO DANUBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de duración por 3 años más. Modificó la cláusula 2da. — Segunda: El plazo de duración de la presente sociedad será de 17 años a contar del día 27 de Julio de 1965.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 47.964

Maipú 440

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1125 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó MAIPU 440—SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Teresita Lucia Armando de Marti, argentina, casada, nacida el 3 de abril de 1937, docente, Libreta Cívica 3.556.113, domiciliada en Garrucheaga 408 Capital Federal; Valentín Fernando Marchese, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1948, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.980.536, domiciliado en Vicente López 1930, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Oscar Carlos Sastre argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1920, comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.991.921, domiciliado en Sarmiento 114, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José María Horga, español, nacido el 12 de setiembre de 1932, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.486.347, domiciliado en Billinghurst 882, Capital Federal; Horacio César Schettino, argentino, soltero, nacido el 7 de julio de 1918, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 712.485, domiciliado en Doblas 44, piso 5, Capital Federal; José Roberto Otero Vázquez, español, casado, nacido el 17 de agosto de 1943, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.308.553 domiciliado en Moliere 2241, Capital; Silvia Leonor Castro, argentina, soltera, nacida el 19 de Marzo de 1958, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.975.490, domiciliada en Belgrano 1640, 2º piso C. Capital; Manuel Emilio Rilo, español, nacido el 30 de agosto de 1917, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.268.247, domiciliado en Joaquín V. González 1837, Capital; Roberto Cañete, argentino soltero, nacido el 9 de julio de 1948, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.482.328, domiciliado en Catorce de julio 761, Capital; Yolanda Raquel Lotysz, argentina, soltera, nacida el 17 de agosto de 1953, empleada, Documento Nacional de Identidad 10.975.191, domiciliada en Bulnes 973, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Serafín Estevez Alonso, español, comerciante, casado, nacido el 1 de abril de 1932, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.409.203, domiciliado en Santa Fe 3996, 1º piso, 21, Capital; Jorge Daniel Crivelli, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1939, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento 4.282.031, domiciliado en Simbrón 3337 Capital; Ana María Carballeira, argentina, soltera, nacida el 20 de mayo de 1946, comerciante, Libreta Cívica 5.314.711, domiciliada en Andrés Baranda 436, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Osvaldo Montero, argentino, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1928, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.490.538, domiciliado en Nogoyá 4436, Capital; Tomás López Díez, español, casado, nacido el 5 de noviembre de 1910, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.394.812, comerciante, domiciliado en Simbrón 3337, Capital; Rodolfo Rico, argentino, casado, comerciante nacido el 19 de abril de 1922, Cédula de Identidad 82.622, domiciliado en Marconi 716, 7º piso, departamento B., Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Antonio Trigo, español, casado, nacido el 29 de abril de 1939, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.989.227, domiciliado en Llorente 593, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José Trigo, español, soltero nacido el 14 de octubre de 1929, comerciante, Cédula de Identidad 3.930.497, domiciliado en Llorente 593, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Jorge Miguel Etchepare, argentino, soltero nacido el 6 de abril de 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.736.311, domiciliado en Intendente Beregiustain 3[illegible]3, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Trigo Hermida, español, soltero, comerciante, nacido el primero de enero de 1947, Cédula de Identidad 6.974.313, domiciliado en Llorente 593, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Celestino Trigo Hermida, español, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1942, Cédula de Identidad 5.413.702, domiciliado en Curapaligue 845, piso 8, departamento 8 Capital y Andrés Trigo, español, casado, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1937, Cédula de Identidad 4.9[illegible].163, domiciliado en Llorente 593, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Maipú 440 Capital Federal. Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La elaboración de sandwiches, productos de repostería y helados, la venta de sandwiches, postres, helados, bebidas gaseosas, alcohólicas, y café y la explotación del negocio del ramo de la calle Maipú 440 de la Capital Federal o cualquier otro del mismo ramo que se resuelva instalar en el futuro. Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Teresa Lucía Armando de Martí: 3.000 cuotas o sean $ 30.000; Valetín Fernando Marchese: 5.000 cuotas o sean $ 50.000; Oscar Carlos Sastres: 7.330 cuotas o sean $ 73.300; José María Horga: 5.000 cuotas o sean $ 50.000; Horacio César Schettino: 10.000 o sean pesos 100.000; José Roberto Otero Vázquez: 10.000 cuotas o sean $ 100.000; Silvia Leonor Castro, 500 cuotas o sean $ 5.000; Manuel Emilio Rilo, 5.000 cuotas o sean $ 50.000; Roberto Cañete: 1.400 cuotas o sean $ 14.000; Raquel Lotysz, 1.400 cuotas o sean $ 14.000; Serafín Estevez Alonso: 4.650 cuotas o sean $ 46.500; Jorge Daniel Crivelli 2.880 cuotas o sean pesos 28.800; Ana María Carballeira: 1910 cuotas o sean $ 19.100; Osvaldo Montero: 2.370 cuotas o sean $ 23.700; Tomás López Díez: 930 cuotas o sean $ 9.800 Rodolfo Rico: 5.810 cuotas o sean $ 58.100; Antonio Trigo: 1.860 cuotas o sean 18.600 pesos: José Trigo: 5.000 cuotas o sean $ 50.000; Jorge Miguel Etchepare: 1.400 cuotas o sean $ 14.000; Juan Trigo Hermida: 6.400 cuotas o sean $ 64.000; Celestino Trigo Hermida: 10.910 cuotas o sean $ 109.100; Andrés Trigo: 7.200 cuotas o sean $ 72.000 las que se integran en efectivo en un cincuenta por ciento o sean quinientos mil pesos; en la proporción que a cada socio corresponde, debiendo integrase el saldo dentro de los 60 días de la fecha. El capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios. — Las cuotas serán cesibles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 19.550. Administración: será administrada por Celestino Trigo Hermida, Andrés Trigo y Serafín Estevez Alonso, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Serán ejercida por un Consejo de Vigilancia compuesto por tres miembros, cuyo mandato durará 3 años o sea hasta el 31 de diciembre de 1981 y su remuneración será la que fije la Asamblea Ordinaria. Integración del Consejo de Vigilancia: Rodolfo Rico, Valetín Fernando Marchese y Jorge Daniel Crivelli. — Entrelíneas: o sea hasta el 31 de diciembre de 1981. vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 47.919

Costa y Poli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada. 5 de junio de 1979. — Socios: Camilo Luis Poli, argentino, viudo, comerciante, 70 años, L.E. 586.987, María Fiorentina Clelia Poli, argentina, soltera, comerciante, 71 años, C.I. 446.057, Umberto Antonio Maurizio Costa, italiano, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. número 92.048.788, Nicoletta Poli, italiana, casada, comerciante, de 39 años, D.N.I. 92.048.787, domiciliados en Lafinur 3325, piso 3º, Capital, se constituye COSTA Y POLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lafinur 3325, piso 3º C, Capital Federal. Tiene por objeto: la compra, venta, permuta, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. La realización y asesoramiento de toda clase de decoraciones y amoblamientos, y su comercialización. Capital: $ 500.000. Su plazo 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; y el ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 48.058

Panificación Vía Vai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Alberto López, nacido el 7 de enero de 1946, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Loria Nº 1285 de Capital Federal, L. E. Nº 4.543.376; Antonio Potenciano Puente, nacido el 26 de setiembre de 1935, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Córdoba Nº 5732 de Capital Federal, L. E. número 7.455.554; Juan Carlos Pedalino, nacido el 19 de diciembre de 1933, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 1146, Piso 3º, Dpto. "C" de Capital Federal, L. E. número 4.125.210; Alberto Suárez, nacido el 6 de agosto de 1914, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Tandil Nº 3160 de Capital Federal, L. E. número 553.701, y Luis Liborio Altamiranda, nacido el 6 de noviembre de 1943, casado, argentino, comerciante, con domicilio en José Bonifacio Nº 3628 de Capital Federal, D. N. I. Nº 4.431.813. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 24 de abril de 1979. — Razón Social: "PANIFICACION VIA VAI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Córdoba Nº 5732, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de productos panificados, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles y útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — Plazo de duración: 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes los señores José Alberto López y Juan Carlos Pedalino. — Organización de la Representación Legal: Los Socios-Gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000. — Nº 47.983

Cormar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Miguel Marguerritte, de 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 1442, P.B., Dep. 2, Capital, L.E. 4.178.032 y Mirta Graciela Cortés, de 39 años, casada, argentina, contadora pública nacional, domiciliada en Vera 24, 8º, Dep. 42, Capital, L.C. 3.866.621. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 31|5|79. — Denominación: CORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio: Suipacha 1087, Capital Federal, 3º B. — Plazo de duración: 10 años a partir del 31|5|79. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social comercial la compra-venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, distribución y financiación de maderas, de materiales de construcción y agropecuarios; industrial, por la producción, fabricación, elaboración, industrialización de productos de madera; agropecuarios, mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta y permuta de campos y bosques. — Capital: es de $ 5.000.000. representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y podrán actuar en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sobrerraspado: Tatiana Schifris: vale.

Buenos Aires, 31 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 48.028

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En LIBRAN S.R.L. Se aclara que el nombre real del socio Emilio Loureiro Bertola es como queda expresado y no como se publicó el día 8|3|79 bajo recibo Nº 27.523 2ª sección. Agregado: "En" Vale. "se". Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e. 2|7 Nº 48.348 v. 2|7|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento de fecha 25 de Abril de 1979, ha quedado disuelta la sociedad "GARAGE SAN RAFAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por expiración de su término.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 2|7 Nº 48.175 v. 2|7|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de "TIGUPOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de fecha 11 Abril de 1979, página 15, recibo 33.227 se omitió: capital de la sociedad $ 50.000 quedando dicha publicación cumplementada con la presente aclaración.

Buenos Aires, junio 26 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000. —e. 2|7 Nº 48.246 v. 2|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a estar a derecho a JORGE OSCAR MONTIEL en autos: "Montiel, Jorge Oscar s|Ausencia con Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. —
Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 2.600.— e. 7|6 Nº 44.129 v. 7|6|79
$ 2.600. —e. 2|7 Nº 48.893 v. 2|7|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don COSTALES o COSTALEZ, CESAR para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costales o Costalez César s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. —
Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 37.986 v. 4|5|79
$ 3900.— e 1º|6 Nº 39.041 v. 1º|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 44.312 v. 2|7|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita durante seis meses a don ENRIQUE OSVALDO RUMIS en autos: "Rumis Enrique Osvaldo s| ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —
Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 3.900. e. 4|6 Nº 43.222 v. 4|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 44.251 v. 2|7|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por el término de 15 días a quien se crea con derecho a oponerse a que don ISABEL ROSA OSUNA. de sexo masculino, modifique sus nombres por el de "Mario Abel Osuna". Publíquese por un día por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Martín J. Durand, secretario.

$ 3.900.— e. 27|6 Nº 47.313 v. 27|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 48.187 v. 2|7|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MARIA ESTHER REY DE GIOTTA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos "Rey de Giotta, María Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. —
Luis Alfredo Anaya, secretario

$ 3.900.— e. 23|3 Nº 30.457 v. 23|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 34.340 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 4|5 Nº 35.633 v. 4|5|79
$ 3.900.— e. 1º|6 Nº 42.255 v. 1º|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 48.023 v. 2|7|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ELCIRA LEYES DE FURMAN, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Leyes de Furman María Elcira s|Ausencia con presunción de fallecimiento". bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 3.900.— e. 11|4 Nº 34.033 v. 11|4|79
$ 3.900.— e. 2|5 Nº 34.893 v. 2|5|79
$ 3.900.— e. 4|6 Nº 41.305 v. 4|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 44.168 v. 2|7|79

Nº 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente, se cita a la ausente doña RAQUEL NITKA DE CARNERI para que comparezca a estos autos, caratulados: "Nitka de Carnerí, Raquel s|Presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. —
El Secretario.

$ 3.900.— e. 19|3 Nº 29.379 v. 19|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 30.924 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 2|5 Nº 35.387 v. 2|5|79
$ 3.900.— e. 1º|6 Nº 40.368 v. 1º|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 45.346 v. 2|7|79

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita a BARTOLOMEA TONICI a comparecer en autos "Tonici Bartolomea s|Ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez, durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. —
Luis José Caiballido, secretario.

$ 3.250 e. 17|5 Nº 40.305 v. 17|5|79
$ 3.250.— e. 2|7 Nº 48.250 v. 2|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 14.677 c|la Compañía Kolton S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda sita en Córdoba 1502 por $ 3.208.932 a favor de ALBERTO PEREZ y BLANCA ROJO, de conformidad con lo ordenado en autos: "Pérez Alberto y otra s|Cancelación". Publíquese por 15 días. — Secretario: César Benjamín Lagos.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 48.254 v. 24|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de DESTACO SACIFIA, Síndico contador Andrés Juan Manfredi con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 7º "172", capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 22 de octubre a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.

e. 2|7 Nº 6.997 v. 6|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de TEMITEX S. A.; Síndico contador Abraham Korol, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 13, Depto. "D" Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de Agosto de 1979. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 31 de Octubre de 1979 a las 9 horas, para que la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieran. — Intímase al Fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímese al fallid para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.

e. 2|7 Nº 6.998 v 6|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 170, comunica por un día en los autos: TAURUS S.R.L. s|incidente de calificación de conducta, que se ha declarado como culpable la conducta de Taurus S.R.L. y sus socios gerentes Señores Norberto Osvaldo Loizeau, José Luis Loizeau y José Domingo Loizeau.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 2|7 Nº 6.999 v 2|7|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO ALBERTO, expte. número 26700. — Síndico: Andres Amadeo Amil, domiciliado en Sarmiento 1999, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de Agosto de 1979. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima al fallido para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 16 de Octubre de 1979, a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|7 Nº 7.000 v. 6|7|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, anuncia por un día en autos: "PROMOBRA S. A. s.Quiebra, Incidente Liquidación", Expte. Nº 34.675, la subasta de los siguientes bienes; máquinas de escribir, de calcular, escritorios, lámparas, mesas, muebles, sillas, archivo, estantes, etc. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %; todo en efectivo. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán, en calle Humberto I 2042, Capital, el martes 3 de julio a las 15 hs. Se exhiben días hábiles, de 15 a 17 hs., en Uruguay 520, 4º piso, Of. 7.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Adriana F. Gómez, secretario.

$ 5.850.— e| 2|7 Nº 48.353 v. 2|7|79

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "FAHE S.R.L. S| quiebra, incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 37.649), se ha resuelto I) excluir de la calificación al Sr. Juan Carlos Marín Campos y II) Declarar culpable y fraudulenta la conducta del socio gerentes José Norberto Barros; la resolución de S.S. lleva fecha mayo 31 de 1979.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1979. —
Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 2|7 Nº 7.001 v. 2|7|79

Nº 12

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 12 Sec. Nº 24, sito en Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 6º Piso en autos "Spinazzola, Carmelo José c|Automóviles Saavedra S A.C.I.F. y otra s|sumario" cita y emplaza a ANTONIO SANTIAGO, L. E. Nº 4.097.748 a estar a derecho para que comparezca y conteste el traslado en los términos del auto de fs. 314 bajo apercibimiento de pasar los autos al Sr. Defensor de Ausentes (art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. —
Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 13.000.— e. 2|7 Nº 48.163 v. 3|7|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio PEDRO FARBER. — Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Muñiz 336, 5º Piso "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1979. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 .

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. —
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretario.

e. 2|7 Nº 7.002 v 6|7|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos QUIMIOTECNICA S.A.I.C.I. F. s|QUIEBRA (Expte. [illegible]) que se ha dispuesto la venta por ofertas pública y en conjunto, de los bienes que integran el activo de la fallida ubicados en la calle Martín Rodríguez 1476 de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibirán desde el 16 al 19 de julio de 1979 en el horario de 13 a 17, consistente en: Muebles y Utiles de Oficina: máquinas de escribir; etc. Materias Primas: Productos químicos en tambores con contenidos diversos para las industrias textiles, cosmética, celusa, papel y

cuero; Maquinas, Instalaciones y Equipos: agitador, mezcladora, compresor, molinos, dispersoras, bomba, ollas, etc,; Herramientas y Material de Laboratorio: diversos. El adquirente podrá recibir en alquiler el inmueble donde funciona la planta, abonando una cuota de Pesos 3.800.000 a la firma del contrato y una mensualidad reajustable (base mes de enero de 1979) de $ 800.000. — Base: Veintitres millones de pesos ($ 23.000.000). Plan de Pagos: 30 % dentro de los 10 días de la adjudicación, 20 % a la adjudicación y 50 % a los 60 días con interés bancario. — Ofertas: Deberán ajustarse a lo prescripto en el inc. 5 art. 199 Ley 19.551 y ser presentadas en Secretaría hasta tres horas antes de las 12 horas del día 20 de julio de 1979, en que se procederá a la apertura de sobres, debiendo los proponentes constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitirán propuestas en comisión. — Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º Piso (Ascensor Nº 11 sobre Lavalle).

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 37.700.— e. 2|7 Nº 48.322 v 3|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a SWIERCZEK JORGE con domicilio en Monroe 5406, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 2|7 Nº 7.003 v. 2|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a IVANOV STANISLAY con domicilio en Entre Ríos 212, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 2|7 Nº 7.004 v. 2|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos "CONSORCIO SCALABRINI ORTIZ 2429|33 c|INMOBILIARIA DEL NORTE SA s|ejec." Expte. Nº 175.910|76, que el martillero Oswaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 6 de julio a las 11 hs. en Humberto I 2042, el inmueble ubicado en Canning 2429|33, piso 4º, Dto. C, Unidad 14, ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no habiendo acreditado dicha circunstancia en autos, la unidad consta de dos ambientes, con lavadero, inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el número de partida 1.469.291, Matrícula número 18-8580|14, adeuda en concepto de expensas comunes al mes de Abril de 1979, la suma de $ 453.479. El comprador deberá constituír domicilio en Jurisdicción del Juzgado. Base 2/3 partes de Valuación Fiscal, o sea $ 2.746.500, Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 5 %o, dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 25.350.— e. 2|7 Nº 48.375 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

La doctora Graciela M. Piatti, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS CABRERA, en los autos caratulados: "Alegre Pavimentos S. A. c|Cabrera Carlos s| consignación", a la audiencia señalada para el día 25 de julio de 1979 a las 9 horas a los fines del artículo 68 de la Ley 18.345, a la que deberá comparecer bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 63, 70, 71 y 82 de la L.O.

El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Diana Martínez Bamanda, secretaria.

$ 5.200.— e. 2|7 Nº 48.211 v. 2|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|5|79	MIGUEL PINELA	2|7	4|7|79	47.651	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|6|79	FEIGA FEUERSTEIN viuda de KLEIDERMACHER	2|7	4|7|79	47.647	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|6|79	HANNA KARAGENZIAN	2|7	4|7|79	47.790	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|6|79	JOSE ROQUE REOS	2|7	4|7|79	47.841	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|79	CIRILA TOSI de ANDREOLLI	2|7	4|7|79	47.671	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22|6|79	ROSA SCHULZBACH de GLAZER	2|7	4|7|79	47.736	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|79	Luis Desiderio LAMAS	2|7	4|7|79	47.797	6.500
3	6	José María Irigaray	8|6|79	Pascual PINELLA y Filomena MASSINO de PINELLA	2|7	4|7|79	47.650	6.500
3	6	José María Irigaray	22|6|79	Digna Pérez de Alvarez	2|7	4|7|79	47.635	6.500
3	6	José María Irigaray	18|6|79	ERNESTINA ECHAVARRI de ROCCATAGLIATA	2|7	4|7|79	47.716	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|6|79	JULIO JOSE KRAMER	2|7	4|7|79	47.761	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|5|79	DALMIRO FELIPE ISNARDI y DELIA EZEQUIELA ISNARDI	2|7	4|7|79	47.837	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21|6|79	MARIO PAL	2|7	4|7|79	47.598	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12|6|79	José REGUEIRA	2|7	4|7|79	47.666	6.500
6	12	Hugo Carrillo	13|6|79	BARTOLO CHIAPPERO y EMILIA VIVALDA de CHIAPPERO	2|7	4|7|79	47.842	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|79	ELIAN AZIZE	2|7	4|7|79	47.715	6.500
6	11	Hugo Carrillo	26|2|79	CAROLINA LUISA DELL'ACQUA de BOTTA	2|7	4|7|79	47.850	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	19|6|79	ALFREDO ENRIQUE VIVO	2|7	4|7|79	47.740	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	18|6|79	Armando Juan BAUDOU	2|7	4|7|79	47.813	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|5|79	MICAELA PRESENTACION CARRIL de CAMPANINO	2|7	4|7|79	47.742	6.500
10	19	Martín J. Durand	4|6|79	ALEJANDRO CHILCOVSKY	2|7	4|7|79	47.618	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|6|79	MARIA ANTONIA POTENZA de VISETTI	2|7	4|7|79	47.595	6.500
10	19	Martín J. Durand	30|5|79	ROSA ESPERANZA de la PUERTA de BARRANCOS	2|7	4|7|79	47.843	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|6|79	Juan Carlos Di Benedetto	2|7	4|7|79	47.602	6.500
11	22	Luis María Márquez	14|6|79	MIGUEL BARCI	2|7	4|7|79	47.648	6.500
11	22	Luis María Márquez	2|3|79	María Lidia SOSA y María Estela SOSA	2|7	4|7|79	47.596	6.500
11	22	Luis María Márquez	15|6|79	MARIA ELENA SORRENTINO de RODRIGUEZ	2|7	4|7|79	47.699	6.500
11	22	Luis María Márquez	2|6|79	Amalia AISEN	2|7	4|7|79	47.807	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|6|79	Blanca Marecnaro de Travesso	2|7	4|7|79	47.758	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|4|79	NICOLAS MARIO GENTILE	2|7	4|7|79	47.801	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	8|6|79	Aquiles Gaetani	2|7	4|7|79	47.726	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	24|5|79	ROBERTO JOSE de PALMA	2|7	4|7|79	47.756	6.500
14	27	José Luis Caruso	18|6|79	ANTONIO RAELE	2|7	4|7|79	47.769	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15|6|79	Marco Guido Lalli	2|7	4|7|79	47.793	6.500
15	29	José Eduardo Russo	15|6|79	VANRELL FRANCISCO	2|7	4|7|79	47.603	6.500
15	30	José Luis González	7|6|79	ANTONIO MANGIALAVORI	2|7	4|7|79	47.764	6.500
15	30	José Luis González	11|6|79	LUCIA RINALDI de DE CRISTOFARO	2|7	4|7|79	47.817	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|6|79	JULIO ENRIQUE GARCIA MAIZTEGUI	2|7	4|7|79	47.754	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|79	BRUÑA JOSE BENITO	2|7	4|7|79	47.822	6.500
17	34	Martín Amorortu	21|6|79	Pascual Antonio Sammartino	2|7	4|7|79	47.622	6.500
17	34	Martín Amorortu	11|6|79	MAGDALENA BEKER de KUCERA	2|7	4|7|79	47.812	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|6|79	Guillermo Barabino	2|7	4|7|79	47.629	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|6|79	MAXIMINO MANUEL JOSE BARROS	2|7	4|7|79	47.600	6.500
18	36	María Isabel Millán	22|6|79	BASILIO STARCNKO y MARIA JAREMKO	2|7	4|7|79	47.760	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|79	LUISA VIALE de CAMACHO	2|7	4|7|79	47.785	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|6|79	MANUEL ARTURO LOPEZ	2|7	4|7|79	47.617	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|6|79	ANGELA BERGAGLIO de MIL	2|7	4|7|79	47.743	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	11|6|79	FRANCISCO IACONIS	2|7	4|7|79	47.840	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|79	AMADEO TARBUCH	2|7	4|7|79	47.687	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|79	Héctor Pascual Coiro	2|7	4|7|79	47.621	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|5|79	VILMA ETHEL URCIUOLI de POZZI	2|7	4|7|79	47.601	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|79	ARMANDO GERVASIO CRAVELLO	2|7	4|7|79	47.721	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|79	BLANCA ANGELA EMILIA MIOTTO y PEDRO TOFFOLETTO	2|7	4|7|79	47.690	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|6|79	ISAIAS HASKEL	2|7	4|7|79	47.688	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11|6|79	Haydée Carmen Zabala	2|7	4|7|79	47.670	6.500
23	46	Félix G. Igarzázal	15|6|79	ISMAEL UBALDO ARGAÑARAS	2|7	4|7|79	47.722	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|79	PABLO ANTONIO TOCCO	2|7	4|7|79	47.679	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	8|6|79	JOSE MORONELLI o MORANELLI	2|7	4|7|79	47.623	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	18|6|79	TOMAS PEREZ ROLDAN	2|7	4|7|79	47.844	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|5|79	RUBEN ARMANDO LUJAN	2|7	4|7|79	47.830	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|5|79	ROBERTO CESAREO LOPEZ	2|7	4|7|79	47.755	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|4|79	FRANCISCO LECH	2|7	4|7|79	47.730	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26|2|79	MARIA ELENA o ELENA MARIA ROCA	2|7	4|7|79	47.848	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|79	Elena Kozow de Zárate	2|7	4|7|79	47.847	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	12|5|79	NICOLAS POLTRONETTI	2|7	4|7|79	47.642	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|6|79	JUANA TABO de BERNASCONI	2|7	4|7|79	47.633	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|79	SIMON GUIMPEL	2|7	4|7|79	47.626	6.500

e. 2|7 Nº 1.391 v. 4|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Vistos Considerando y Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ALBINO CARDOZO, D.N.I. número 92.071.463, nacido el 1ro. de marzo de 1957 en Villarrica, Paraguay y domiciliado en José Ingenieros y Gandulfo s|n de Victoria, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 8 de junio de 1979.

Inés Adela Daneri, secretaria Federal.

e. 2|7 Nº 7.005 v. 2|7|79

— Nº 1 —

El doctor Roberto H. Gitara a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, cita y emplaza por diez días a: "FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S.R.L." sus derechohabientes y a quien se crea con derecho sobre el bien expropiado sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, s|catastro: Circunscripción IV, secc. Rural, parcelas 50 y 56, con una superficie a expropiar s|plano 48-226-72, de 2.245,25 m2 correspondiendo a parc. 50:192.21 m2 y a parc. 56:2.053,04 m2 —A que se presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Fábrica Envases Río de la Plata S.R.L. s|expropiación", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Buenos Aires, y Secretaría Nº 1. — Se han consignado $ 6.000. — Deben acreditar título de dominio para ser tenidos por parte. — Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Se deja constancia que debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y diario "El Municipio" de San Martín.

San Martín, 28 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario

$ 52.000 e.2|7 Nº 48.403 v.6|7|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., por Secretaría Nº 1, en el juicio: 'Dirección Nacional de Vialidad c|Oliva Miguel y Beltra Demarco s|Expropiación'. — Expediente Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD con motivo de la demanda que la ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9. Cir. II, Sec. "D", Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Provincia de Buenos Aires, conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, junio 8 de 1979. — José María Palmieri, secretario

$ 35.750.— e. 2|7 Nº 48.400 v. 6|7|79

ROSARIO

— Nº 1 —

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe) a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Pedro César Barta, Secretaría de la doctora Beatriz Caballero de Barabani, en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|VITELLI, GASPAR u otro. — Expropiación". — Expediente Nº 51.507, se cita, llama y emplaza al señor Gaspar Vitelli y|o sus herederos y|o Su Sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días a contarse de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial. — El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre los siguientes inmuebles: s|catastro: Polígono "E", Parcela 67 y Polígono "G", Parcela 10 - General Lagos - Dpto. Rosario - Santa Fe. — Superficie afectada. 27 áreas, 98 centiáreas, 2221 cm2 con destino a la obra: Ruta Nº 9 Tramo: Arroyo Seco - Rosario. — No se afectan mejoras. — La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 24.033,00. — Rosario (Santa Fe), mayo 29 de 1979. — Firmado: Dra. Beatriz Caballero de Barabani (Secretaría).

$ 58.500 e.2|7 Nº 48.402 v.6|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 15 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos PAVON DE GAVELA TORIBIA s|Sucesión, Expte. 21.810, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 6 de julio de 1979, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Estados Unidos Nº 939, piso 1º, Unidad 8, Departamento F, Superficie cubierta propia: 63,46 m2 (50,56 m2. en piso 1º y 12,90 m2. dependencias en la terraza). Porcentual: 11,142 %. Desocupado. Consta de tres ambientes, baño y cocina. Ad-Corpus. Base: $ 1.530.000. Seña: 20%. Comisión 3%. En efectivo. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Horario de visitas: días 2, 3, 4 y 5 de julio de 1979, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. —

José Eduardo Russo, secretario.

$ 35.100.— e. 2|7 Nº 48.243 v. 4|7|79

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos 'FASSONI PEDRO DIONISIO c|FASSONI GREGORIO ROSARIO y Otros s|División de condominio. Expte. Nº 19.340", que el martillero Ernesto Ricardo Arroyo rematará el día viernes 6 de julio de 1979 a las 16 hs. en Pedro T. de Larrechea 499, Barrio Alberdi, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ese mismo inmueble y otros dos linderos formando esquina con José C. Paz 1780|1790 que más adelante se detallarán y que se encuentran edificados en terreno que es parte de los lotes 3 y 4 de la manzana 32, Sección "A" según plano respectivo y que tiene las siguientes medidas: 10m825 de frente al N por 43m30 de fondo y de las cuales se deducirá la fracción vendida a don Tomás Ríos con fecha 21 de enero de 1941 (11m00 de frente al 0 por 10m825 de fondo o sea una superficie de 119.075 m2). — Los inmuebles que se subastarán en bloque son: 1) José C. Paz 1780: Casa habitación al frente, consta de hall, comedor, 2 dormitorios, patio, baño, cocina y depósito con entrada secundaria s|nº; construcción antigua y en regular estado de conservación; ocupada por el Sr. Héctor Eduardo Pedemonte L. E. 2.122.663 y flia. desde 1946, manifiesta ser inquilino pero no exhibe contrato de locación. — 2) José C. Paz 1790: Casa habitación al frente, consta de comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y lavadero; construcción antigua y en pésimo estado de conservación; desocupada, y 3) Pedro T. de Larrechea 495|499: con entrada por el Nº 495 se ubica una casa habitación que consta de comedor diario, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero y altillo; por el Nº 499, en la ochava, hay un local de negocio que se une con la casa antes descripta; la construcción es antigua y en pésimo estado de conservación; se encuentra ocupado en conjunto por el señor Eulogio Mario Ruiz L. E. 6.087.806 y flia. desde 1957, manifiesta ser inquilino pero no exhibe contrato de locación. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base en bloque: $ 1.795.300 al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. —

Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 60.450.— e. 2|7 Nº 48.272 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en el juicio "E. C. A. M. EST. CAMISERO ANTEBI Y MASSRI contra SUAREZ JOSE MANUEL" s|Ejecutivo (Expte. Nº 45.609|77) que el martillero David N. Almeyra rematará el jueves 5 de julio de 1979 a las 16 horas en Sarmiento Nº 2343, piso 4º, oficina "A", Capital Federal, donde se exhiben en días hábiles de 16 a 18 horas, un televisor marca "Wells" gabinete madera, funcionando, sin número visible con su mesa correspondiente. Sin base y al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago precio total (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 6.500.— e. 2|7 Nº 48.274 v. 2|7|79

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos: "MADRID, RICARDO ENAN c|HUSSEIM, AMADO s|EJECUTIVO", que el martillero J. M. Tramonti, rematará el día 4 de julio de 1979, a las 16 hs. en la calle Echenagucia Nº 850, Capital Federal, los bienes pertenecientes a la demandada y que se exhibirán los días: 2, 3 y 4 de julio en horario comercial los siguientes bienes: Un torno marca Turri Modelo T 200 Nº 2|110.651 de 1.600 mm., con puntas, con motor número 121.118, con sus accesorios. Un torno Marca Turri Modelo T L 180 de 750 mm, con puntas con Nº 20|95.249 con sus accesorios; Un Torno Marca Turri, Modelo T 190 de 90 mm con puntas, con sus accesorios; Un Torno Marca Wecheco Modelo T 25 de 1.000 mm., con puntas con sus accesorios, que se rematarán sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo y al contado. Entrega inmediata por pago total. Queda a cargo del adquirente el desarme y acarreo de las maquinarias.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Javier E. Fernández Moorer, secretario.

$ 24.700.— e. 2|7 Nº 48.138 v. 3|7|79

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días: "EXHORTO DE SAN ISIDRO: BARREIRO, MARTA ALICIA c|LAVALLE ARCI, DOMINGO Y OTRO s|EJECUTIVO", Exp. Nº 5.247, librado en autos que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la localidad de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, que la martillera R. Berta Jauregui de Millan, rematará el día 6 de julio de 1979 a las 13 horas en la calle: Talcahuano Nº 479, Cap.: la unidad funcional Nº 7 de planta baja, ubicado en la calle: Solis Nº 1005|1017, Cap. ocupado por una persona, que consta de un ambiente, cocina, baño y una mampara divisoria, patio, todo en buen estado de conservación. Dominio: Matrícula 12—2.376—7 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Secc. 14 Manzana 8. Parcela 1 a. Se hace canstar que el título de propiedad, así como los informes sobre deudas, gravámenes y garantías reales que reconoce el inmueble, surgen de las constancias de autos donde podrán ser consultadas por los eventuales interesados. Base: $ 369.840. Seña: 10%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días: 3, 4 y 5 de julio de 10 a 12 y de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.900.— e. 2|7 Nº 48.241 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOLIVAR 1867|1875|1887 c|PAPALINI OSCAR S|EJEC" Exp. Nº 174.641|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 5 de julio a las 17 hs., en Humberto I 2042, Cap., el inmueble ubicado en Bolivar 1867|1875|1887, piso 10, dto. A., ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando dicha circunstancia, (ver expediente), la unidad consta de tres ambientes a la calle, dos accesos, con balcón perimetral de 23 mt. Superf. total 88,60 mts.2. porcentual 1,43 cent. Nomenclatura catastarl Circ. 3ª secc 8, Manz. 40, Parc. 15 F... El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 2.814.000. Seña: 8%. Com. 3% en dinero efectivo. Sellado para habilitación fiscal del bolteto 5%.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. — Luis Angel Bobbio, secretario.

$ 29.250.— e. 2|7 Nº 48.376 v. 4|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ESMERALDA MACIEL FREYRE de RIVADAVIA, SANTIAGO MARTIN RIVADAVIA, MARIA ISABEL VERNET AMADEO de RIVADAVIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. —

María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.500.— e. 28|6 Nº 45.200 v. 2|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|6|79 al 19|6|79.

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a don ENRIQUE ANDRES para tomar intervención que le corresponda en autos "Bracamonte de Pro, María Elena c|Andrés, Enrique s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —

Ester Riesel, secretaria.

$ 10.400.— e. 29|6 Nº 48.020 v. 2|7|79

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, notifica por dos días a JORGE EDUARDO GONZALEZ la sentencia dictada en autos "Babic, Juan Carlos c|Luege, José Rafael y otro s|sumario, daños y perjuicios" cuya parte dispositiva dice: 'Buenos Aires, mayo 17 de 1978. ... Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda promovida por cobro de indemnización por daños y perjuicios, por Juan Carlos Babic contra José Rafael Luege y Jorge Eduardo González, condenando al pago, a estos últimos de la suma de un millón cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos, "in solidum" con la citada en garantía La Comercial de Rosario Compañía Argentina de Seguros, con más sus intereses dentro del término de diez días de consentida la presente. Segundo: Imponiendo las costas a los vencidos, a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado patrocinante del actor, Dr. Aldo U. L. Soprano, en la suma de ciento diez y seis mil pesos, los del letrado patrocinante del co-demandado Luege, Dr. Carlls A Fernández Orange, en la suma de cincuenta y dos mil pesos, los del Dr. Carlos Eduardo Majlis y Nahuel F. Julianes, apoderados de la citada en garantía, en conjunto, en la suma de treinta y un mil pesos, y la de los peritos Edgardo Enrique Vivequin (fs. 153|4) en doce mil pesos y Rosalía C. Agrelo (fs. 247) en la suma de ocho mil pesos. Tercero: Los intereses deberán liquidarse de conformidad a lo manifestado en el considerando VI del presente. — Notifíquese personalmente o por cédula, y oportunamente archívese. — Fdo.: César Buedo, Juez".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —

Elías D. Arambarri, secretario

$ 35.100.— e. 29|6 Nº 48.104 v. 2|7|79

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BOSSI por treinta días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. —

Hernán Lorenzo Coba, secretario.

$ 6.500.— e. 29|6 Nº 45.303 v. 3|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|6 al 21|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s|Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 11 de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 243.750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 7 de 1979.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6 del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días que se ha extendido el plazo previsto hasta el 3 de julio de 1979 a efectos de que, en autos "URSONE HECTOR A. s|quiebra" el síndico Juan Antonio Manfredi presente el informe del Art. 40 de la Ley 19.551, y fíjase nueva fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 27 de julio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
e.28|6 Nº 6.949 v.4|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 8 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "GARCIA NACSON CARLOS M. s|Cancelación" publicar el presente edicto por 15 días en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 079.678, librado por el Banco Supervielle de Buenos Aires Societe Generale Agencia 6 a nombre de Carlos Manuel García Nacson, suscripto el 8 de setiembre de 1979 por la suma de pesos 1.000.000, al 75 % anual de interés, vencido el 10 de octubre de 1978 con lugar de creación y pago en Avenida Las Heras 2401 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos; si no hibiere oposición de terceros..." Fdo. Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 126.750.— e. 28|6 Nº 47.711 v. 19|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "SCHOLNIK J. MEDINA E. y OTRA"; Síndico: Natalio Estrin con domicilio en Viamonte 1453, 3º Piso "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte (20) días. Señálase la audiencia del día 14 de setiembre del año en curso a las 10,30 horas para que los señores acreedores concurran a la Sala de audiencia del Juzgado a la verificación y graduación de sus créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 28|6 Nº 6.954 v. 4|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ATENCIONES EMPRESARIAS S. R. L." Síndico: Juan Francisco Suarez con domicilio en Esmeralda 77, 1º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1979. Fíjase la audiencia del día 16 de octubre de 1979, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizá con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; para que dentro de las 48 horas, sus administradores, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los término del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 28|6 Nº 6.955 v. 4|7|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "GUIDOTTI, CARLOS y otra s|Cancelación de Certificado", comunica que procederá a la cancelación del certificado de depósito Nº 40.013 a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal sita en Avenida Juan Bautistas Alberdi 6224, Capital Federal, el 22 de febrero de 1979 a nombre de Carlos Guidotti y María Pata de Guidotti, domiciliados en Zequeira 6785|87, Dto. 5º, Capital Federal, por valor de $ 3.800.000 con un interés de pesos 449.753, a una tasa del 72% anual, con vecimiento a los sesenta días, 23 de abril de 1979. — Autorízase la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
$ 136.500.— e. 29|6 Nº 47.984 v. 20|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de "RAMOS, HECTOR MARTIN", síndico: Néstor R. Sastre, con domicilio en Córdoba 1417, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 23 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1979, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Raúl A. Vergara, secretario.
e. 29|6 Nº 6.985 v. 5|7|79

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11 y Secretaría Nº 21 hace saber por dos días en autos: "KARAS, MARCOS B. s|quiebra", se encuentra a disposición del fallido y acreedores el proyecto de distribución de fondos formulado por el Liquidador a fs. 2527|8 el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de ley.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 9.100.— e. 29|6 Nº 47.859 v. 2|7|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: ESTABLECIMIENTO BRUNGOL, SOCIEDAD COLECTIVA s| Quiebra, que ha resuelto rehabilitar a los fallidos Efraín y Jaime Brunstein por haber transcurrido el plazo del art. 186, inc. d) de la Ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. —
Carlos Angel M. Ferrari, secretario.
$ 6.500 e.29|6 Nº 48.018 v.2|7|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (sito en Callao 635, p. 2º), comunica por cinco días en los autos "DIPROTI S.A., s|quiebra", que se han fijado los días 22 de junio y 17 de julio de 1979 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y se ha fijado la audencia del día 7 de agosto de 1979 a las 9 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores si hubiere lugar a ella.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.094 v. 2|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra "ACUÑA, LUIS EDUARDO" que se fijó plazo hasta el 21 de agosto de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 28|6 Nº 6.960 v. 4|7|79

Nº 18

El Sr. Juez Dr. Carlos Viale, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la suscripta, en los autos: "NOLANO, DOMINGO s|Cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1979 ... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 763 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Barracas a nombre de Domingo Nolano, fecha de emisión 26|9|78, fecha vencimiento 27|11|78 al interés anual del 77 % a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 62 días importe del capital original 320.000, suma integrada con intereses 361.324. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo Nº 763 individualizado a Domingo Nolano una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. ... Carlos Viale. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.—
Julio J. Peirano, secretario.
$ 156.000.— e. 28|6 Nº 47.604 v. 19|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "ERAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif." la siguiente resolución. "... decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 3 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. —
Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14|6 Nº 45.303 v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado", Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1979. —
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de munica por 5 días la quiebra de "SCANDOLIN Y CIA. S.C.A. y JAIME SCANDOLIN". Síndico: Julio Sapir, con domicilio en Ayacucho 369, p.b. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 15 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos a entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Oscar Sergi, secretario.
e. 29|6 Nº 6.986 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|6|79	Jorge Raúl Antonio Bertolotto	28|6	2|7|79	47.097	6.500
	2	Patricia G. de Gatzke	22|6|79	MARTHA MABEL GUTIERREZ SUGASTI de HERRAN	28|6	2|7|79	47.258	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|5|79	RUPERTO ZAPATA	28|6	2|7|79	47.281	6.500
3	5	Ester Riesel	9|5|79	GITLE ZARCHI de PALAVONSKIS	28|6	2|7|79	47.181	6.500
3	5	Ester Riesel	13|6|79	BALILLA ARGENTINO CASCARDO	28|6	2|7|79	47.263	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15|5|79	Adolfo TROMBETTA y Rosa De Luca	28|6	2|7|79	47.114	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|5|79	MAURICIO TROJMAN	28|6	2|7|79	47.100	6.500
10	19	Martín J. Durand	13|6|79	ALEJANDRO GUILLERMO Mc CORMICK	28|6	2|7|79	47.205	6.500
10	19	Martín J. Durand	1º|6|79	MIGUEL LEONELLI	28|6	2|7|79	47.121	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|6|79	Margarita Inés Roimiser	28|6	2|7|79	47.122	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|5|79	Irma Electra CRISARA	28|6	2|7|79	47.257	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|6|79	Ladislao STOK	28|6	2|7|79	47.130	6.500
11	21	Julio Campos	18|6|79	MYSZKET NAGELBUSCH de NICBERG	28|6	2|7|79	47.184	6.500
11	21	Julio Campos	19|6|79	José GROSZ	28|6	2|7|79	47.212	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|6|79	JOSE EMILIO MARTINEZ	28|6	2|7|79	47.279	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|6|79	Carmen Estela GOMEZ del CAMPO viuda de BASOMBRIO	28|6	2|7|79	47.173	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|6|79	EMILIO FRANCISCO LEZCANO	28|6	2|7|79	47.183	6.500
14	27	José Luis Caruso	6|6|79	Pascual Schepes	28|6	2|7|79	47.128	6.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|79	MARIA ANTONIA MURIAS	28|6	2|7|79	47.102	6.500
15	30	José Luis González	7|6|79	Schprintzer Wolf	28|6	2|7|79	47.197	6.500
15	29	José Luis González	29|11|78	LUIS IACOVINO	28|6	2|7|79	47.188	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|6|79	PATRICIO MIRANDA	28|6	2|7|79	47.146	6.500
17	34	Martín Amorortu	8|5|79	RAMON ANTONIO ANDRADA				
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|6|79	Saúl Aberman	28|6	2|7|79	47.204	6.500
18	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|5|79	DOMINGO CIANCI	28|6	2|7|79	47.196	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|6|79	AIDA SEMENZATO	28|6 28|6	2|7|79 2|7|79	47.124 47.178	6.500 6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	26|10|78	EMILIA KRALOVA viuda de DARAS	28|6	2|7|79	47.300	6.500
21	41	Luis Guillermo Kähler	14|6|79	LAMAS ANTONIO MARCIAL	28|6	2|7|79	47.152	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|79	JUAN COLIZZA y JUAN CARLOS COLIZZA	28|6	2|7|79	47.193	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	ELIAS o ELIE SALTIEL	28|6	2|7|79	47.198	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	8|6|79	CLAUDIO GONZALEZ	28|6	2|7|79	47.101	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	18|6|79	EVERILDA o EBERILDA CACHO o CACHIO o CACHO IZQUIERDO	28|6	2|7|79	47.125	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	15|6|79	Luis Alberto SCIARRETA	28|6	2|7|79	47.280	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|6|79	Antonia Giménez	28|6	2|7|79	47.129	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	6|6|79	JORGE AUGUERES	28|6	2|7|79	47.221	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|6|79	Ofelia Teresa Queirolo de Berutti	28|6	2|7|79	47.200	6.500
26	51	Julio César Dávoles	15|6|79	Lelio PEZZO	28|6	2|7|79	47.144	6.500
27	53	Ana María Luaces	11|6|79	CIPRIANA MARIA de la PAZ IRIBARREN	28|6	2|7|79	47.143	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|6|79	JOSE MICHIARDI	28|6	2|7|79	47.194	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|79	Elvira de Benedetti de Mando	28|6	2|7|79	47.133	6.500
30	60	María del Carmen Battani de Bosio	5|6|79	MARIA LUISA EIZAGA	28|6	2|7|79	47.292	6.500
30	59	Luis José Carballido	14|5|79	ALFREDO ANTONIO GONZALEZ	28|6	2|7|79	47.238	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|6|79	GRACIA PULVIRENTI de STISSI	28|6	2|7|79	47.182	6.500
30	59	Luis José Carballido	12|6|79	ISRAEL TIFFEMBERG	28|6	2|7|79	47.195	6.500

e.28|6 Nº 1.389 v.2|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a **herederos** y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 6|79	MANUEL GALLO	29|6	3|7|79	47.453	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 6|79	Vela Kohn	29|6	3|7|79	47.552	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 6|79	ALBERTO ALFONSO BONZINI	29|6	3|7|79	47.479	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 6|79	JOSE SPINELLI	29|6	3|7|79	47.506	6.500
3	6	José María Irigaray	1º| 3|79	Julio Héctor Raffo	29|6	3|7|79	47.361	6.500
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	15| 6|79	HERMINIO CONDE	29|6	3|7|79	47.385	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 6|79	Victoriano Fernández Blanco	29|6	3|7|79	47.365	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6| 6|79	JUAN CARLOS HEREDIA	29|6	3|7|79	47.359	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	18| 6|79	AMANDA JOSEFA FERRES de SCHOELLER	29|6	3|7|79	47.573	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	18| 6|79	ANUNCIACION LINARES de VIDAL CANDIDO VIDAL	29|6	3|7|79	47.309	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7| 6|79	SARA GIOR DE ABDENNUR	29|6	3|7|79	47.560	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20|11|78	ENRIQUE PALLOTTA	29|6	3|7|79	47.327	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 6|79	Angel Garbini	29|6	3|7|79	47.311	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 6|79	ANTONIA LUCIA BENZO de GUIDI	29|6	3|7|79	47.362	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 6|79	MAGDALENA GUARINO de LOIACONO	29|6	3|7|79	47.320	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	22|11|78	DANIEL FELIPE GAGLIANONE	29|6	3|7|79	47.437	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 6|79	MATILDE TOMA de CONSTANTINI	29|6	3|7|79	47.578	6.500
10	19	Martín Durand	11| 5|79	CAROLINA MAGDALENA PIANCINO de GUGLIELMINO	29|6	3|7|79	47.481	6.500
11	22	Luis María Márquez	15| 6|79	DOMINGO BONAFINA, JOSE JUAN BAUTISTA BONAFINA, ANTONIA BONAFINA	29|6	3|7|79	47.369	6.500
11	21	Julio Campos	14| 6|79	FRANCISCA SORIANO de CUCCI	29|6	3|7|79	47.379	6.500
11	21	Julio Campos	18| 6|79	Juan Carlos Suficiente COMAS	29|6	3|7|79	47.558	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 4|79	NICOLAS MENENDEZ FERNANDEZ	29|6	3|7|79	47.378	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18| 6|79	Ernesto Luis Mascambroni	29|6	3|7|79	47.489	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7| 6|79	ENRIQUE AGUSTIN NOVELLA	29|6	3|7|79	47.331	6.500
13	26	Luis R. P. Leiva Fernández	17| 5|79	LUCIANO IANNOTTI	29|6	3|7|79	47.330	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	18| 6|79	Oscar Luis Bacigalupo	29|6	3|7|79	47.419	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 6|79	DOMINGO TALADRID RODRIGUEZ	29|6	3|7|79	47.561	6.500
15	30	José Luis Galante	22| 2|79	PEÑALTA DE MARTINEZ ARAUZ SUSANA DELFINA	29|6	3|7|79	47.488	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 5|79	Alberto Spinelli	29|6	3|7|79	47.370	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18| 6|79	ANTONIO RAFFA	29|6	3|7|79	47.363	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 6|79	JOSE TOMAS GOLDAR	29|6	3|7|79	47.455	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 5|79	JUAN CARLOS ANGEL MAESSCHALCK	29|6	3|7|79	47.520	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 6|79	JOSE BARREIRO	29|6	3|7|79	47.355	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	SANTIAGO DIONISIO LEON y TOMASA MAGALLAN DE LEON	29|6	3|7|79	47.407	6.500
17	34	Martín Amorortu	6| 6|79	DORA BIREMBAUM de GIERBERG	29|6	3|7|79	47.557	6.500
17	34	Martín Amorortu	21| 6|79	Antonio Tomás Anunciado DE RISO	29|6	3|7|79	47.373	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 6|79	JUAN CARLOS BARLOCCO	29|6	3|7|79	47.344	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 6|79	Celia Blanca Novoa	29|6	3|7|79	47.553	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 6|79	Abraham ESPER	29|6	3|7|79	47.395	6.500
18	36	María Isabel Millán	19| 6|79	José DE LUCA	29|6	3|7|79	47.387	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 6|79	ALBERTO ESTEBAN UHIA	29|6	3|7|79	47.503	6.500
18	36	María Isabel Millán	11| 6|79	Teresa GALLI de VENDRAMINELLI	29|6	3|7|79	47.555	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21| 6|79	NORBERTO HORACIO LUPPI	29|6	3|7|79	47.461	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	18| 6|79	JORGE ANIBAL CHORRA y MARIA ANGELA APHALO DE CHORRA	29|6	3|7|79	47.459	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6| 6|79	Inocencia MARQUES dos SANTOS de LOPES GOUVEIA	29|6	3|7|79	47.475	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29| 5|79	GERONIMO JOSE SANGUINETTI	29|6	3|7|79	47.364	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 6|79	EDUARDINA OTTO de DREWS	29|6	3|7|79	47.538	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11| 6|79	GRACIELA NELIDA GAIONE	29|6	3|7|79	47.358	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 3|79	MARGARITA LUCIA RE	29|6	3|7|79	47.436	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 4|79	ANGELINA SERAFINA CONTI	29|6	3|7|79	47.507	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 4|79	Isidoro José BIZZOTTO	29|6	3|7|79	47.583	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 5|79	SAMUEL LAREDO	29|6	3|7|79	47.341	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 6|79	SALVADOR PEDRO VENEZIA o SALVADOR PEDRO VENEZIA Y VAZQUEZ	29|6	3|7|79	47.368	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 5|79	María Ricordi de Baldi	29|6	3|7|79	47.304	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	18| 6|79	DANIEL DIEGUEZ	29|6	3|7|79	47.343	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27| 4|79	ANTONIO AGIS	29|6	3|7|79	47.519	6.500
26	51	Julio César Dávolos	15| 6|79	Eneas Juan Alberto COLOMBO y Julia Rosario GOMEZ de COLOMBO	29|6	3|7|79	47.476	6.500
26	51	Julio César Dávolos	15| 6|79	ALEJANDRO KLEIN	29|6	3|7|79	47.559	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 6|79	Juan o Chanina LANGER	29|6	3|7|79	47.321	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13| 6|79	MARIA MAGDALENA DIAZ de NIGRO	29|6	3|7|79	47.539	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 6|79	JEROLIM KRESIC	29|6	3|7|79	47.497	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14| 6|79	Teresa Ana SANTOLO, Teodora Angela SANTOLO y Vito José Félix SANTOLO	29|6	3|7|79	47.543	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 6|79	Conrado Chizzolini	29|6	3|7|79	47.388	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 6|79	RAUL PABLO ECHAVARRIA	29|6	3|7|79	47.393	6.500

e. 29|6 Nº 1.390 v. 3|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANTONIO SALVATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 28|6 Nº 6.962 v. 4|7|79

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERINO JACOBO MACEDONIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguie por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 28|6 Nº 6.963 v. 4|7|79

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Fed. Nro. 1 Secretaría Dr. Miguel L. Speroni cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Miguel Lunis Speroni, secretario.

e. 26|6 Nº 6.905 v. 2|7|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIDELINA MABEL VAZQUEZ L.C. Nº 6.060.754 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Guillermo Arec[illegible]

e. 2[illegible] Nº 6.906 v. 2|7|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GASTON ALEJANDRO DI CASTELNUOVO (C.I. Nº 1.054.463 P.F.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 173, inc. 2º; 247, 248 y 260, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 26|6 Nº 6.908 v. 2|7|79

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Corr. Nº 5, Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ROBERTO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.26|6 Nº 6.910 v.2|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

San Martín, 11 de junio de 1979. Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo HORACIO MIGUEL SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.115, que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.26|6 Nº 6.910 v.2|7|79

JUNIN

Nº 2

El Sr. Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, pone en conocimiento de don LUIGI CARLO ARRAVANTI que en los autos: "Coop. Agric. Ganadera "El Dorado" Ltda. c|Arravanti, Luigi Carlo s|Daños y Perjuicios", Expte. Nº 16.161 se ha dictado sentencia que lo condena a abonar a la Cooperativa Ganadera de El Dorado Limitada la suma de $ 180.000.

Junín, 31 de mayo de 1979. —

Gerardo Daniel Battiato, secretario.

$ 10.400.— e. 29|6 Nº 47.994 v. 2|7|79

SALTA

El Juez Federal Reemplazante de Salta, Dr. José Javier Cornejo en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Joaquín Marti García, o quién resulte propietario Expropiación, "Expediente número 91.135|78, cita y emplaza a los herederos del demandado JOAQUIN MARTI GARCIA, o quién se crea con derechos al domino del inmueble expropiado, ubicado en Lote "E". Los Lecherones, Departamento Rosario de la Frontera, teniendo los siguientes linderos: al Norte y al Oeste con propiedad de la suc. de Justiniano Lizárraga: al Sud-oeste y al Sud-Este, con Finca Churcalito, y al Este con la ruta Nac. 34, Superficie Expropiada: 11.057,20 m2 con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta Nº 34, tramo: Antilla Rosario de la Frontera, 1ª Sección. Inscripción de dominio: libro 8 Folio 291. Asiento 1, año 1948, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de los edictos, se nombrará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publicación 5 días.

Salta, 31 de mayo de 1979. —

Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 61.750.— e. 27|6 Nº 47.565 v. 3|7|79

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. 1.032|79 titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Eufracio Lamas Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 19 de la Ley 21.499 y artículo 343 del Código Procesal, emplazar a EUFRACIO LAMAS propietario del inmueble expropiado (Lote sin número, Padrón J—714, ubicado en El Arenal, Distrito de Uquía, del Departamento de Humahuaca, de ésta Provincia), para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

Edictos por el término de cinco días en el Boletín Ofiical de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 28 de mayo de 1979. —

Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 45.500.— e. 27|6 Nº 47.556 v. 3|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por el término de tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|ELMEAUDY DE RODRIGUEZ, LUISA, y otra, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.633), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán, el jueves 5 de julio de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, el inmueble ubicado en la localidad de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diagonal Lisandro de la Torre 857, edificado en un lote que mide 8m66 de frente al SO, 22m80 al NO, 18m27 al SE y 9m76 al NE. Superficie de 177mc83 (Lote 16, Manzana 62). Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, SecciónJ, Manzana 83, Parcela 16. Se trata de una edificación tipo casa, compuesta de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, con fondo libre en parte y con una construcción sin terminar. Encontrándose la parte habitable en buen estado y ocupada por las deudoras hipotecarias. — Base: $ 4.180 906, al contado. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario "la venta se

hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 39.000.— e. 25|6 Nº 47.791 v. 2|7|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "HERRERA LUIS y OTRO c SPECTOR JOSE y OTRO, s|EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 48.106, que el martillero Celso F. Salli, subastará públicamente el 2 de julio a las 16 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble Remedios de Escalada de San Martín 450, entre los Nros. 412 y 454, entre Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro, Capital, que mide según s|título: 8m 65 de frente al Nordeste por 28m 53 de fondo en el costado Nordeste y 23m 60 en el del Sudeste: Superficie: 230m 14. Consta de espacio verde, 2 Habitaciones, Cocina, Baño y galpón. Estado deficiente. Base de venta al contado 7.952.940. Seña: 30 por ciento. Comisión 3 %. Sellado Boleto 5 por 1.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Visitas diarias hábiles de 15 a 17. Desocupado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 27.300.— e. 28|6 Nº 47.605 v. 2|7|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil número 17: Secretaría número 33: comunica por tres días en los autos: ARGAL S.A.C. c| ANDREOTTI JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria (Expte. número 29.636), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 5 de julio de 1979 a las 15.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes. Cuatro lotes de terreno en cuartel sexto del Partido de Pilar de la Provincia de Buenos Aires, designado con los lotes número 11, 12, 17 y 18 de la Manzana B, nomenclatura catastral Circunscripción VI Sec. G, quinta 32, parcelas 20, 21, 2 y 3 partidas 77.427, 77.428, 77.429, unificadas en la partida 77.428, con una superficie total de 39 162,93 mts. Se encuentra ubicada en el Km. 48.500 de la ruta 8 del Partido de Pilar de la Provincia de Buenos Aires, con lo siguiente edificado: Una casa de material compuesta de una habitación, 1 cocina, 2 piezas, comedor, garage, superficie total aproximadamente 70 metros cubiertos: 1 quincho de techo de paja de 6 x 5 mts. con 2 baños: 1 galpón de chapa de cinc de 15 x 5 mts., usado para depósito con 2 baños de material de 2 x 2 mts. cada uno aproximadamente: Un lavadero de chapa de cinc con 2 piletas de 7 x 5 mts., para la limpieza de los comedores y demás enseres para la crianza de los pollos. 1 tanque Australiano en material y todo azulejado de 9 x 9 mts. en buen estado: 4 turbas colocadas: Se encuentra desocupado. El horario de visita es de 9 a 15 horas a partir del día 28 de junio y hasta la fecha del remate: Base $ 28.592.833: Seña 8 %: Comisión 3 %: sellado del boleto 5 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

Buenos Aires, junio 23 de 1979.

$ 46.900 e. 29|6 Nº 47.975 v. 3|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados: "HIJARAS, NICOLAS, s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará, el día 6 de julio de 1979, a las 15 horas, sobre la misma finca, sita en la calle Quintana 3520, entre las de José Ingenieros y San Lorenzo, de Olivos, partido de Vicente López. Base: $ 7.027.640. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. El bien se encuentra desocupado. Depositario: Andrés Avelino Losano, L.E. Nº 2.[illegible]. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo Di Nunzio [illegible], secretario.

$ 21.450.— e. 27|6 Nº 47.945 v. 2|7|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, hace saber por tres días en el juicio "MENDEZ JORGE EDMUNDO c|EMPULGORA S.C.A., s|consignación y escrituración", Expte. número 23.279, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 4 de julio de 1979 a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Mendoza 3790, esquina Rómulo S. Naón, en construcción totalmente desocupado. Consta de planta baja y seis pisos altos, a saber: En planta baja el hall de entrada al edificio, sicalle Naón y 2 locales. El primer piso consta de 2 departamentos: uno sobre la esquina compuesto de living, dormitorio, baño, cocina y balcón y el otro sobre Naón consta de un ambiente amplio, baño y balcón. Los pisos 2º al 6º, se componen también de 2 departamentos por piso: el de la esquina igual al del primer piso y el otro con frente a la calle Naón, consta de living, una habitación, baño, cocina y balcón. Tiene terraza y lavaderos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 4, Parcela 9. Dominio inscripto en la Matrícula 16-15.112. Base $ 26.180.000 Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según certificados obrantes en autos, se adeuda por Imp. Municipales $ 13.762 y por O.S.N. pesos 15.397. Sujetos a actualización Ley 21.281. El inmueble podrá visitarse los días 2 y 3 de julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 19 de 1979.
Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 48.750 e. 29|6 Nº 47.905 v. 3|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "LEDO ALBERTO FSAR c|OLGIATI DIONISIO LUIS s|Ejecutivo", Expte número 42.042, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 4 de julio de 1979 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Moreno 5150 de Benavídez, Partido de Tigre, edificado sobre lote de terreno de 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo cuya Nom. Catastral es la siguiente: Circ. III, Secc. A, Manzana 73, parcela 25. Consta de living, dos dormitorios, cocina y baño, Ocupada por el demandado propietario como casa de fin de semana. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 8.308.060 (2|3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, junio 25 de 1979.
Juan Carlos Matas, secretario.

$ 27.300 e. 29|6 — Nº 48.093 v. 3|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos caratulados "COSCO MARIO s|Quiebra", Expte. Nº 41.699, que el día 3 de julio de 1979 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará los lotes de terreno que a continuación se detallan y que se pueden visitar días hábiles de 9 a 17 hs.: Ubicados sobre ruta nacional pavimentada en el paraje denominado Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 525 m2. 45 dm2 cada uno. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 7, Parcelas 9 y 10 lindando al frente con calle José Uriburu, Inscriptos en La Plata el 21|7|69 bajo el Nº 2.624. Registro partido de Gral. Sarmiento. Fuera de la barranca del río, aproximadamente a 100 metros del puente, y se encuentran tapiados, comprendidos dentro de la fábrica allí instalada, y se rematan totalmente desocupados "ad corpus". Base: $ 2.000.000 cada lote. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. En efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 65.[illegible].— e. 27|6 Nº 47.444 v. 3|7|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s/quiebra s/inc. de informe finca Avda. Belgrano 2381" Expte. Nº [illegible], que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., las siguientes unidades del inmueble de Avda. Belgrano 2381: Pº 6 - U 50: dos ambientes, baño y cocina: superficie total 29,60 m2, Porc. 1,22 por ciento. — Base: $ 12.000.000.- Pº 5 - U 43: dos ambientes, baño y cocina: superficie total 28,78 m2, Porc. 1,17 por ciento. — Base: $ 10.000.000.- desocupados. Ad-corpus. — Al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 61.750.— e. 26|6 Nº 47.179 v. 2|7|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s/quiebra s/inc. de subasta Rodríguez Peña 56/58" Expte. Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479. Capital el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 56, Pº 1 - U 11: dos ambientes, baño y cocina: superficie total 23,35 m2. Porc. 1,15 por ciento. Base: $ 9.500.000.- Al contado. ad-corpus, desocupado. — Seña: 8 %, comisión 3 %, sellado 5o/oo Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda u gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 52.000 e.27|6 Nº 47.177 v.3|7|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: MORICEAU, ENRIQUE c|BERNEC S. A. y otros s|ejec.". — Expte. Nº 39.182|77, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 5 de julio de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores (Cangallo 1233, Capital): Un inmueble desocupado que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón a la calle, sito en la calle Tarija Nº 3355, piso 2º, letra "K", Unidad "12". de esta capital. — Superficie total: 61,92 y porcentual 7.71. — Partida: 8.006.940|12. — Nomenclatura catastral: Circ. 8. Secc. 30, Manzana 23, Parcela 27. — Deudas expensas comunes al 6 de junio de 1978, no hay. — Deudas O.S N.: $ 42.089. — Deudas alumbrado, barrido y limpieza al año 1978. $ 38.383 — Base: $ 25.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley 3 o|oo — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio próximo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — $ 35.100.— e. 28|6 Nº 47.633 v. 2|7|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, Dr. Oscar Sergi, comunica por tres días en el juicio "ALEANDRO, ANGEL c|RUSSO, ROBERTO s|ejecutivo" que el martillero señor Mario F. Ceballos Moyano, subastará en la calle Humberto Primo Nº 2043, de Capital, el día 5 de julio, a las 16 horas, una caja registradora marca NCR número 5-8.924.182, completa; una máquina de cortar fiambres marca Suprema Mod. S-70 Nº 1.210, completa, una heladera-mostrador-vitrina, con chapa que dice: Rayano S.R.L. sin Nº visible, de 6 puertas posteriores con tapa de fórmica blanca, 2 vidrios interiores de aproximadamente 4,20 por 1 por 0,60 mts., con su motor y refrigerador, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el local calle Río Cuarto Nº 1490, de Capital. Los bienes serán entregados una vez abonado el precio total por el comprador. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 26 de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 37.000 e. 29|6 Nº 48.042 v. 3|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 48|50|62, c| OTERO PRIMO s|ejecutivo", expedt. 122.907|74, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 4 de julio, a las 17 hs., en Humberto I 2042, el inmueble sito en Maipú 48|50|62, piso 1º, unidad 5, que consta de living, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio, toilette, patio. Desocupado, porcentual de 1,37 %, adeuda en concepto de expensas la suma de pesos 270.788. Denominación: Zona Norte, Matrícula 14-617|7, Tº 1.470, Fº 195, Circ. 14, Secc. 13, Manz. 9, Parc. 24. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 4.197.090. Seña 8 %, comisión 3 %, dinero efectivo. Sellado de ley 5 o|oo.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 23.400.- - e. 29|6 Nº 48.091 v. 3|7|79

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SARACHANSKY, EDUARDO JOSE c|RIPATTO JOSE ANTONIO s|sumario", "Incidente s|embargo preventivo Saracharsky Eduardo José c| Transporte XX de Septiembre S A.". Expte. Nº 1.890, año 1977, que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, piso 1º "D", T.E. 41-3107, rematará el miércoles 4 de julio de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un colectivo Mercedes Benz, patente C-143.573, interno 44, línea 84 S.A., de propiedad de la ejecutada Transporte XX de Septiembre S. A., el que se encuentra funcionando. Se exhibe de lunes a sábado de 10 a 12 horas en Av. Corrientes 5280, Capital — Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 26 de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 27.300.— e. 29|6 Nº 48.092 v. 3|7|79

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PROKAR S.R.L. c|WOLKUS AVIS s|cobro de alquileres", Expte. número 7.659, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 4 de julio de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de propiedad del demandado, de la unidad 2º, piso 5º "B", del edificio Av. Corrientes 29[illegible], con una superficie cubierta de 80,61 m2 y uso exclusivo de un balcón. Porcentual 2,4[illegible] %. Expensas comunes de junio de 1979. $ 73.160. Consta de living-comedor en "L", con ventanal y balcón a la calle Corrientes, dos dormitorios con placards y cocina a la calle Boulogne Sur Mer, baño principal y baño de servicio; servicios centrales de portero eléctrico, calefacción y agua caliente. Ocupado por un inquilino con contrato vigente hasta mayo de 1980 con un alquiler de $ 180.000 mensuales con incrementos trimestrales. Venta al contado. Visitar de lunes a viernes de 14 a 16 horas: Seña 8 %. Comisión 3 %. Base $ 2.795.[illegible].

Buenos Aires, junio 26 de 1979 — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 37.[illegible] e. 29|6 Nº 48.090 v. 3|7|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "CONS. PROP. DE LA CALLE 25 DE MAYO 574| 578 c|LEVRERO, MARIO y otros s|Cobro de Expensas". — Expediente Nº 89.754, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 3|7|79 a las 15 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores sita en la calle Talcahuano 479 Capital, un inmueble, [illegible] Nº 13.512 de [illegible] sito en la calle 25 de Mayo con entrada por el Nº 578, [illegible] piso Nros. [illegible], con una superficie de 100,84 m2. ad corpus porcentual 13,19. — Expensas de mayo del 79: $ 80.243. — El bien se exhibe de 9 a 12 horas, todos los días. — Llaves con el ejecutado. Base $ [illegible].560. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Dinero en efectivo. — Deudas Municip.: Fs. 181 y 203-Ob. San. Fs. [illegible] — El comprador deberá fijar domicilio en Capital. — El inmueble se encuentra desocupado. — Mayores informes, consultar el Expediente y o oficinas del Sr. Martillero, Juncal Nº 2101. 2º piso "C" — T.E.: 83-4643.

Buenos Aires 19 de junio de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 27.300 e.28|6 Nº 47.849 v.2|7|79